SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 25 DE MAYO DE 2012.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Casado Oliver y con asistencia de los Concejales y las Concejalas Sres/as. Don Jesús Álava Sesma, Don Manuel Campillo Meseguer, Doña Reyes Carmona Blasco, Don Alberto Cornago Guillén, Doña Natalia Castro Lizar, Don Abel Del Rey Palacios, Doña Ruth De Rioja Marcos, Doña María Isabel Echave Blanco, Don Francisco Javier Fernández Vázquez, Don Fernando Inaga Paños, Don Eneko Larrarte Huguet, Don Enrique Martín de Marcos, Doña Paula Navarro Patiño, Doña Juana María Ollo Elizaga, Don Patxi Repáraz Pérez, Doña Irene Royo Ortín, Doña Milagros Rubio Salvatierra, Doña Ana María Ruiz Labata, Doña Mercedes San Pedro López y Don Joaquim Torrents Delgado, dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Enrique Mateo Sanz.

Sr. Alcalde: Informar que hay un punto que entrará por urgencia que se debatirá después del punto número seis, antes de las Mociones.

1.- Acta de la sesión plenaria celebrada el día 27 de abril de 2012.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones al acta? Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión celebrada el 27 de abril de 2012.

COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN

2.- *Ratificar* la Resolución de Alcaldía nº 750/2012, de 26 de abril, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por Korea Parts and Fasteners Española, S.L. contra acuerdo plenario de 2 marzo 2012, por el que se autorizaba a SKF Española, S.A. la venta de 33.338 m^2 a la recurrente.

Sr. Secretario: Proviene de la Comisión Informativa de Promoción e Innovación y hace referencia a la Resolución de Alcaldía de 26 de abril que desestimó el recurso de reposición interpuesto por la empresa Corea Parts contra el punto segundo del acuerdo de este Pleno de 2 de marzo autorizando la venta de unos terrenos a SKF.

Se hace referencia a cómo el Sr. Alcalde en virtud de las competencias que tiene en razón de urgencia para realizar este tipo de actuaciones redactó esa Resolución y lo que se propone en consecuencia, puesto que es un recurso de reposición contra un acuerdo de Pleno, es ratificar dicha Resolución.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? ¿Estaríamos de acuerdo? Se aprueba por asentimiento el punto número dos del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

3.- *Aprobar inicialmente* modificaciones en la Ordenanza municipal de ayudas para gastos de Notaría y Registro a jóvenes que adquieran su primera vivienda en Tudela, con el fin de que surta efectos a partir del 1 enero 2012.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas y tiene que ver con la Ordenanza municipal de ayudas para gastos de Notaría y Registro a jóvenes que adquieren su primera vivienda. Se hace referencia a las diferentes modificaciones que ha habido sobre todo con la idea de distribuir las ayudas en función a cuál de los dos solicitantes reúne los requisitos, y en este sentido y en esa línea se propone aprobar inicialmente una modificación en dicha Ordenanza con el fin de que respecto al requisito de la edad se pueda también aplicar esta misma solución.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Estamos totalmente de acuerdo con lo que se propone, y de hecho, en diferentes Juntas de Gobierno cuando venían algunas delegaciones motivando

precisamente el que uno de los dos miembros de la pareja no cumplía este requisito hicimos esta consideración, por lo tanto en esta intervención lo que queremos es agradecer que se hagan eco de esta consideración, porque no nos parecía correcto que si uno de los no cumplía los requisitos se les denegase a ambos la ayuda.

Aunque votemos este punto a favor, no quiere decir que estemos de acuerdo con la Ordenanza en su conjunto. Como ya consideramos en su día cuando la aprobamos, hay una serie de requisitos que no compartimos, como por ejemplo el solicitar un periodo de antigüedad de residencia, puesto que si se adquiere una vivienda para residir lo importante es eso, lo que intentamos precisamente es fomentar que los vecinos de Tudela, que tengan una determinada edad, unas circunstancias, puedan tener estas ayudas, pero esto queda para otro debate, y en cualquier caso con lo que hoy viene a Pleno estamos totalmente de acuerdo.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? ¿Estaríamos todos de acuerdo? Se aprueba el punto número tres del orden del día por unanimidad.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

4.- *Declarar* (previa propuesta de la O.R.V.E.) como obras protegibles en el marco de la Ordenanza Municipal de Ayudas a la ejecución de obras en el Casco Antiguo de Tudela, todas las obras y tratamientos preventivos y curativos contra las termitas; y *declarar* parte de las calles Dombriz, Patio, Portal, Mediavilla, Caldereros, Santa Cruz, Cortes y San Antón, del Casco Antiguo, como zona de interés municipal por el plazo de un año.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio y tiene que ver con la Ordenanza de ayudas para la ejecución de obras en el Casco Antiguo de Tudela.

Se hace referencia a la dinámica que se ha llevado de incluir zonas de actuación en función a los informes que ha emitido la ORVE, así como a la problemática que ha existido con el tema de la plaga de termitas en una buena parte del Casco Antiguo, y en ese sentido los informes que ha encargado el Ayuntamiento y la propuesta que a tal fin realiza la ORVE como consecuencia de lo cual se propone modificar la Ordenanza y declarar obras protegibles todas las obras y tratamientos preventivos y durativos motivados por el ataque de termitas, estableciendo incluso una zona de interés municipal para parte de las calles Dombriz, Patio, Portal, Mediavilla, Caldereros, Santa Cruz, Cortes y San Antón por el plazo de un año.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: En la Comisión ya preguntamos si la coordinación del tema se iba a llevar desde la ORVE, se nos confirmó, y en este sentido nos tranquiliza saber que desde ese servicio municipal se vaya a coordinar el asunto. No obstante, queremos incidir en algunas cuestiones. Por un lado, que el propio Ayuntamiento va a tener que abordar también el tratamiento de algunos inmuebles o diversos lugares que puedan ser de nuestra propiedad y por lo tanto eso tiene que formar parte de dicha coordinación, y por otra parte, solicitamos que conforme se inicien las actuaciones se nos vaya informando de qué eco está encontrando en los vecinos para que podamos ir valorando si resulta realmente válida la actuación, para, en caso contrario, ir corrigiendo y modificando cuestiones, aunque no me cabe duda que técnicamente se irá viendo todo eso, pero por hacernos partícipes al conjunto y hacerlo igualmente con la Asociación de vecinos como representante vecinal. Sabemos que se han celebrado diversas reuniones con vecinos, asociación, etc., y en ese sentido tampoco estamos pidiendo nada que no se haya estado dispuestos a llevar a cabo, pero, como son temas que lógicamente preocupan a la gente, en ocasiones pueden no entender, o mejor dicho, entender como demasiada tardanza lo que quizás requiera una actuación y conlleve un tiempo que tiene

que pasar, que se les tenga bien informados, bien argumentado y explicado, para no dar lugar a malos entendidos, y sobre todo para el derecho a la información y la tranquilidad de la gente.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Del Rey: Nosotros también vamos a votar positivamente este punto teniendo en cuenta y destacando algunos aspectos que nos parecen muy oportunos. El que después de todo lo que se ha dicho en el estudio y de la problemática que se generaba se llegue a un acuerdo político y técnico sobre la solución que ha supuesto que se puedan beneficiar el mayor número de vecinos del Casco Viejo nos parece importantísimo, sobre todo los que tengan problemas con las termitas. El que la ORVE, y en este caso destacarla especialmente, se ofreciera a coordinar la gestión del proyecto, haciendo una labor tipo Lourdes Renove, también nos parece importantísimo, que se hayan celebrado reuniones con los vecinos para informarles, por lo menos últimamente y saber un poco cómo se va a trabajar, y sobre todo en el sentido de que se han podido conseguir ayudas de dos tipos: las directas, aprovechando sobre todo la figura de interés municipal que nos parece importante, e indirectas, porque a través de la gestión conjunta de las diferentes zonas se va a conseguir abaratar los costes a través de la gestión que hace la ORVE.

Insistimos en que votamos positivamente porque para nosotros es éste el modelo de actuación y de intervención a nivel urbanístico, y en concreto para rehabilitación, que es por el que apostamos, que aproveche mejor las subvenciones, abarate costes y que consiga actividades conjuntas. Un modelo, en definitiva, de actividad o de intervención activa en el municipio, en la ciudad.

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejal de Ordenación del Territorio tiene la palabra.

Sra. Carmona: Buenas tardes. En principio agradecerles sus palabras, creo que es un tema que ha sido consensuado no sólo con los Grupos de la oposición en las diferentes Comisiones de Ordenación del Territorio, sino como bien han dicho aquí con la Asociación de vecinos del Casco Viejo, y todos los pasos que se vayan dando y todas las actuaciones que se vayan poniendo en marcha, que, como bien han dicho, será la ORVE la que las gestione de alguna manera, se irá informando puntualmente en las Comisiones de Ordenación del Territorio.

Sr. Alcalde: Gracias. Entiendo que estamos todos de acuerdo con el punto. Se aprueba por unanimidad el punto número cuatro del orden del día.

5.- *Renovar* los representantes en la Comisión de Seguimiento de la Revisión del Plan General Municipal de Tudela.

Sr. Secretario: De la Comisión de Ordenación del Territorio, tiene que ver con la Comisión de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana de Tudela. Se hace referencia a varios acuerdos plenarios en los cuales se nombraron miembros de dicha Comisión, y que como consecuencia de los cambios que hay tras las elecciones municipales es necesario actualizar regularmente, por lo tanto, lo que se propone es renovar a los representantes de esta Comisión nombrando a un representante de cada Grupo, así como al Arquitecto Municipal, instando al Gobierno de Navarra para que reanude los trabajos conducentes a la culminación del trabajo.

Sr. Alcalde: ¿Por parte de la Concejalía hay alguna modificación al punto primero? La Concejal tiene la palabra para explicarla.

Sra. Carmona: Es una enmienda de adición que presentamos al punto uno del acuerdo, en la que simplemente, además de los titulares de esta Comisión de Seguimiento de la Revisión del Plan General Municipal se le añade lo que van a ser los sustitutos de esos titulares que son los mismos que cada uno de nosotros tenemos en la Comisión de Ordenación del Territorio.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Se aprueba por asentimiento el punto número cinco del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE TRÁFICO Y MOVILIDAD

6.- *Aprobar* la modificación del art. 59 de la Ordenanza General de Tráfico (incluyendo como zonas peatonales las calles Barrio Verde y Manresa), del Anexo II (plazas zona verde), del art. 49 (definición de zona peatonal), y del art. 6.d), del Anexo I (tarjeta de discapacidad).

Sr. Secretario: Proviene de la Comisión Especial de Tráfico y Movilidad y tiene que ver con la Ordenanza General de Tráfico del Ayuntamiento en relación tanto a la peatonalización prevista de unas determinadas calles, como a la modificación de una parte de su articulado en lo que tiene que ver con la movilidad reducida y las tarjetas de estacionamiento para personas con minusvalía.

La propuesta que se hace es modificar dicha Ordenanza concretamente en lo que tiene que ver la inclusión de zonas peatonales como las calles Barrio Verde y Manresa; Se aprueba también las calles en las que están ubicadas las plazas de zona verde, etc., y también se modifica el artículo 6 d) del Anexo I, de la concesión de tarjeta para estacionamiento de personas con discapacidad y su adaptación al modelo comunitario, sometiendo todo ello a información pública previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Sr. Alcalde: Gracias. El Concejal de Tráfico tiene la palabra.

Sr. Fernández: Ya en la pasada legislatura estaba prevista la peatonalización de la calle Barrio Verde. Tras la aprobación del proyecto de obra, finalmente, sin embargo no pudo ser llevado a cabo, y por ello en diciembre de 2011 se propuso llevar esta iniciativa de conversión en vía peatonal, permitiendo sólo el acceso a los residentes del garaje comunitario y a las bicicletas que transitan a través del carril bici, haciéndose efectivo a primeros del mes de febrero del año 2012, del año en curso.

En relación con la calle Manresa que no tiene salida en el tramo comprendido entre la Avenida de Zaragoza y las escaleras peatonales los vehículos deben de entrar y salir a través de la acera, sin posibilidad de cambiar de sentido, exigiendo a los mismos salir circulando marcha atrás, invadiendo para ello una acera con elevada intensidad peatonal para incorporarse a la Avenida de Zaragoza, una de las calles, no olvidemos, con mayor densidad de tráfico de toda la ciudad. Estas maniobras de entrada y de salida desde una vía de mucho tráfico suponen un riesgo evidente para la seguridad vial como estamos viendo estas semanas atrás, en especial para los peatones, sin obviar la interacción con la corriente circulatoria de la Avenida de Zaragoza.

Es por todo ello que pedimos la aprobación en este Pleno de esta medida que traemos hoy aquí.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Repáraz: En primer lugar querríamos solicitar al Sr. Alcalde que se pueda votar por separado ya que se tratan tres asuntos dentro de este punto, que uno es peatonalización de calle Barrio Verde, otro peatonalización de calle Manresa y el tercero el de las tarjetas de discapacidad, porque tenemos diferencia de opinión en los distintos apartados.

Sr. Alcalde: Ningún problema por parte de Alcaldía por votar los puntos por separado.

Sr. Repáraz: Con respecto a la peatonalización de la calle Barrio Verde y la concesión de tarjetas de discapacidad no tenemos ninguna objeción, estamos a favor, pero respecto a la calle Manresa consideramos que el procedimiento que se ha seguido para peatonalizarla ha sido bastante desastroso. Nos parece que en primer lugar se debería de haber modificado la Ordenanza antes de peatonalizar, ya que es lo que la

propia Ordenanza dice es que la calle que va a ser peatonal tiene que estar incluida en las zonas peatonales que indica la Ordenanza y eso no se ha llevado a cabo.

Por otra parte y muy importante, es que no se ha realizado ninguna consulta a los vecinos que viven en esa zona, siendo además una zona pequeña, por lo que consideramos que no era muy complicado haber hecho un estudio, una valoración de lo que opinaban los vecinos.

Hay un informe que avala esta medida pero que es posterior a la fecha en la que se peatonalizó esa zona, como unos quince días aproximadamente. Se peatonalizó sin existir siquiera un Decreto de Alcaldía que ordene esa medida, dejándose durante varias semanas a los vecinos sin las plazas de aparcamiento.

Actualmente hay unos aparcamientos de moto dentro de una zona en la que se supone que está prohibido circular, lo cual nos parece algo incongruente, y los vecinos no tienen llave de los pivotes para acceder a esa zona por si un día tienen una emergencia o tienen que cargar algo voluminoso o pesado.

De cara al futuro no sabemos qué se va a hacer allí, por lo tanto no entendemos por qué ha habido tanta prisa en ejecutar esa peatonalización, que a pesar de considerar que puede haber cierto peligro, tal como se justifica al salir marcha atrás, no ha habido un accidente, como por desgracia ha habido en otros puntos de Tudela, por lo que consideramos que no había tanta prisa en ejecutarlo y se podía haber hecho bien.

Por lo expuesto, nuestro voto hacia la peatonalización de calle Manresa será contrario.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Del Rey: Nosotros también estamos a favor del tema de las tarjetas para minusválidos y de la peatonalización de la calle Barrio Verde, sin embargo en la peatonalización de la calle Manresa nos vamos a abstener por lo siguiente: En primer lugar, en el tema de la actuación de las calles Barrio Verde y Manresa que es lo que parece que motiva la modificación de la Ordenanza, no son comparables desde nuestro punto de vista, ya que Barrio Verde, como se ha comentado, formaba parte de un proyecto, el del carril bici, tuvo suficiente publicidad, se informó, y todo aquel ciudadano o vecino que quisiera haber hecho alguna sugerencia o alguna queja lo puedo hacer. Sin embargo en el caso de la calle Manresa esto no ha aparecía en ninguna propuesta, en ningún plan, en ningún documento del Ayuntamiento de Tudela, no se había dado a conocer, en caso de que fuera urgente, ni a los vecinos ni a la opinión pública, ni siquiera a los Grupos en la Comisión de Tráfico ni en la de Urbanismo. Los vecinos se encontraron con la calle cerrada un día sin información previa, lo que conllevó la presentación en el Ayuntamiento de un escrito con una recogida de firmas en contra de esta medida, y se realiza, como se ha dicho, sin modificar la Ordenanza que viene a Pleno para su modificación.

Posteriormente el Sr. Alcalde se comprometió a reunirse con los vecinos, lo que supuso el retraso de la modificación de la Ordenanza que se iba a llevar al Pleno anterior. Esa reunión se ha celebrado, porque así nos han informado los vecinos, pero no se ha informado de la misma a los Grupos, ni se ha recogido en ningún documento oficial en el que aparezca lo que allí se habló, las causas de por qué se ha actuado así y qué compromisos se ha adquirido con los vecinos, sobre todo para mitigar las quejas que puedan tener.

Nosotros nos vamos a abstener, porque aunque pueda tener una justificación técnica la actuación, porque sí que vemos que puede mejorar sustancialmente el tema de la circulación por la acera, no compartimos la urgencia porque nos parece que se tenía que haber tratado o hecho de una forma mucho mejor y consultando a los vecinos.

Consideramos importante que se de respuesta a lo que los vecinos comentaron en la reunión, entre otras cosas que se dé solución a los mismos para el acceso en caso de emergencias y de carga y descarga, que fue un compromiso que por lo visto se adquirió con ellos por lo que nos comentaron, pero que de momento no se ha dado ninguna solución, aunque se dijo que iba a ser de manera inminente. Igualmente que se cuente con ello para la futura urbanización de la calle y la propuesta o el proyecto que se debe hacer, y sobre todo también que se cuente con ellos, ya que lo solicitaron de forma expresa, para dar licencias ante la posible instalación de una terraza en la calle, sobre todo para mitigar posibles problemas de ruido u otros problemas de molestias, y sobre todo finalmente consideramos que en estas actuaciones siempre hay que contar con los vecinos, informándoles y teniéndoles en cuenta, y más en este caso donde había que ser especialmente escrupuloso puesto que hay un concejal implicado directamente, para ser transparentes y sobre todo para evitar malos entendidos.

Sr. Alcalde: Gracias. No es necesario recoger en ningún documento oficial las conversaciones de las reuniones que celebra el Alcalde con cualquier vecino, e igual que uno se puede informar por medio de los vecinos también puede hacerlo preguntando al Alcalde, otros Grupos han preguntado y se les ha dado detalle de la reunión que se ha celebrado con motivo de las solicitudes de terrazas en la calle.

Se les dijo que no había ningún problema, y por parte del Alcalde se les pidió disculpas por no haber comunicado con tiempo suficiente la actuación que se iba a realizar y haber dispuesto de tiempo de reacción, y así transcurrió la reunión.

Tal como he dicho, otros Grupos le preguntaron al Alcalde si se había celebrado la reunión y en qué términos, y se les explicó, tampoco habría habido ningún problema en explicárselo a su Grupo. El Alcalde no tiene ningún problema en ese sentido, y así queda constancia en el Pleno de lo que los vecinos plantearon y de lo que el Alcalde se comprometió con ellos, por lo que creo que está todo dicho.

Sr. Del Rey tiene la palabra.

Sr. Del Rey: Una pregunta. Con respecto al tema de la llave ¿se sabe ya qué solución se le va a dar, cuándo se va a acometer esa solución?

Sr. Alcalde: Ya se ha solicitado a Policía Municipal ocho copias de la llave, una por cada comunidad y otra por cada uno de los locales comerciales establecidos ahí. También se les va a convocar a una reunión, puesto que ya se ha presentado una solicitud para la colocación de una terraza. Desde el Área de Hacienda ya se ha procedido a la medición, y se celebrará una reunión con los vecinos para hacer entrega de las llaves y comentar el tema de la instalación de terraza.

Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Repáraz: Por matizar. Cuando yo me refería a que no se había hablado con los vecinos me refería a que no se había hecho previamente a la peatonalización, no sé si se me ha entendido mal o me he explicado mal.

Nos parece muy bien las disculpas del Sr. Alcalde, pero entendemos que debería de haberse hecho de otra manera.

Sr. Alcalde: Cada día hay que ir mejorando todos un poco.

La separación en tres puntos es complicado porque en el primer punto del acuerdo hace referencia a la peatonalización de las dos calles, y más que de puntos creo que estaríamos todos de acuerdo en la peatonalización de la calle Barrio Verde y la modificación para la concesión de las credenciales para personas con discapacidad, y respecto a la peatonalización de la calle Manresa queda constancia del voto en contra de Izquierda-Ezkerra a ese tema y la abstención del Partido Socialista.

7.- URGENCIA

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Proponiendo desestimar el recurso de alzada interpuesto por Ríos Renovables, Azysa y Masquatro (U.T.E.) contra acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 16 de mayo de 2012, por el que se inadmitía suoferta técnica presentada en el expediente de contratación para la adjudicación del contrato mixto de asistencia, arrendamiento y concesión de obra pública, para el desarrollo de actividades deportivas municipales, gestión de la actual piscina cubierta y construcción y explotación de nuevas instalaciones en la Ciudad Deportiva "Clara Campoamor" de Tudela.

Sr. Secretario: Proviene de la Comisión Informativa de Educación, Juventud y Deportes y tiene que ver con el inicio o el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad comunitaria del tema de la gestión de las piscinas y restos de instalaciones a construir en la zona en la que se encuentran ubicadas.

Se hace referencia a la decisión de la Mesa de Contratación de 16 de mayo de inadmitir la propuesta presentada por la UTE Rios Renovables, Azysa y Masquatro ante la ausencia de una serie de documentación en la propuesta técnica de dicha empresa. Se hace referencia al recurso de Alzada que interpone esta empresa contra dicha decisión de la mesa de contratación, así como de los informes que se han recabado al respecto para la decisión correspondiente.

El acuerdo de la mesa de contratación de 22 de mayo de dejar en suspenso el procedimiento hasta que el Pleno se pronuncie sobre ese recurso de Alzada y en base a todo ello lo que se plantea es desestimar el recurso de Alzada interpuesto y comunicar a la Mesa que tiene que levantar la suspensión de actuaciones y continuar con la tramitación del expediente.

Sr. Alcalde: La motivación de la urgencia es que es un tema que hay que aprobarlo en el Pleno, si no habría que aprobarlo en el Pleno siguiente o convocar un pleno por urgencia, y creo que era más fácil al estar este Pleno convocado, acelerar los trámites y poderlo traer a este Pleno.

¿Estamos de acuerdo con la urgencia? Queda apreciada la urgencia del punto.

¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Navarro: La postura del Partido Popular es, de acuerdo a la decisión tomada en la mesa de contratación, la de desestimar el recurso de Alzada.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Repáraz: En primer lugar, para centrar el asunto, queremos recordar lo que ya hemos manifestado en otros plenos. Las dificultades a las que se enfrenta a fecha de hoy el ayuntamiento no son casuales. Son consecuencia de una serie de decisiones que no respondían a un plan, y que por lo tanto nosotros interpretamos como erróneas e inconexas, como por ejemplo, el realizar unas piscinas cubiertas aisladas del proyecto inicial de Ciudad Deportiva o el no tener un plan de viabilidad para estas instalaciones. Esta falta de un rumbo claro ha forzado al equipo de gobierno a tomar decisiones precipitadas ante las difíciles situaciones que han ido surgiendo. Y dentro de estas decisiones, como también hemos manifestado repetidamente, nunca se ha tenido un plan B ante lo que podía ocurrir. Hoy nos encontramos con un pliego que es modificación del anterior, ya que la anterior mesa quedó desierta. ¿Por qué no se contempló esa posibilidad y se le dio una salida factible antes de que ocurriera? Ayer mismo el Jefe del Área reconocía en la Comisión Extraordinaria de Deportes que la situación económica de las partidas de Deportes es preocupante, y eso que nos encontramos a últimos de mayo. La cuestión es que el Ayuntamiento lleva dos meses

cargando con el coste de la gestión de las piscinas; algo que según los planes del gobierno municipal no se iba a dar, ya que la partida presupuestaria para las piscinas abarcaba únicamente el primer trimestre del año. En resumen, que siempre se anda con las piscinas a toda prisa, tomando decisiones precipitadas y sin establecer un plan B por si falla la opción que se toma.

También queremos volver a hacer constar que el actual pliego, tanto en su modificación, como en el original, se hizo sin ninguna participación de la oposición. Lo cual hace recaer la responsabilidad exclusivamente en el equipo de gobierno. Nosotros ya manifestamos aspectos del mismo que nos parecían un disparate; por ejemplo el no determinar un mínimo de instalaciones a construir, o que las tasas sean fijadas por la empresa que lleve la gestión de la instalación. Por estas razones nosotros ya votamos en su momento en contra de ese pliego. Incluso recordamos que tanto el Alcalde como el Concejal de Deportes se ofrecieron a cerrar las piscinas del Complejo Ciudad de Tudela para no hacerles la competencia.

Ya en las últimas semanas se han desarrollado las reuniones de la mesa de contratación con el pliego modificado y la situación se ha complicado todavía más. Todo comenzó ante la falta de algunas partes de la documentación técnica presentada por la UTE de Ríos Renovables, Masquatro y Azysa. En este aspecto el pliego es claro: ante la falta de documentación técnica se inadmite la oferta. Este aspecto el pliego lo copia literalmente de la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas, por lo que es algo que sucede en todas las mesas de contratación. Queremos recordar que la citada mesa está compuesta por 5 vocales políticos, 3 vocales técnicos, más un cuarto técnico con voz pero sin voto, que tiene la labor de fiscalizar. De entrada, no nos parece una composición adecuada, ya que la ley determina que las mesas de contratación son órganos eminentemente técnicos. De hecho en muchos Ayuntamientos no hay políticos en ellas. Es más, el informe de Secretaría se extiende ampliamente sobre este aspecto y llega a decir: *"su carácter técnico resulta tanto de las funciones que se le encomiendan como de su composición, en cuanto se establece en dicho precepto la exigencia de que entre los vocales figure un funcionario que tenga atribuido el asesoramiento jurídico del órgano de contratación"*. Por eso entendemos que de cara a futuras mesas, lo más sensato y ajustado a la ley sería componerlas exclusivamente con personal técnico. En este caso concreto el voto de los técnicos fue unánime y en contra de admitir a la UTE. Nuestro voto fue en el mismo sentido. Por tanto será el equipo de gobierno el que tenga que explicar su voto contrario al de los técnicos. Un voto contrario, que para más inri se da pese a la advertencia del técnico encargado en fiscalizar de poder incurrir en prevaricación, si se posicionaban por admitir a la UTE. Y como colofón el Concejal responsable explica con todo detalle a los medios de comunicación lo que ha votado cada vocal, mientras la ley determina el carácter reservado de las mesas de contratación.

Nosotros y nosotras creemos que es un tema claro, ya que los técnicos se han posicionado y donde creo que no cabe contradecirles ni inhibirse o abstenerse.

De la actitud y manifestaciones de los miembros del equipo de gobierno que están en la mesa de contratación, se desprende la posibilidad de que se haya dado un robo de los documentos que faltaban. Ante esto queremos preguntar al gobierno municipal: ¿Hay indicios fundados de que se haya dado tal sustracción? En caso de que la respuesta sea afirmativa pediríamos que los pongan encima de la mesa y que nos expliquen por qué no han interpuesto una denuncia. Y en caso de que la respuesta sea negativa que nos expliquen por qué votan admitir dicha documentación. Lo que no tiene sentido es que manifiesten que se ha podido robar esa documentación, por lo que entienden que deben admitir a la UTE y a la vez no presentar una denuncia de inmediato.

Finalmente, tras el resultado de la mesa de inadmitir a la UTE, ésta presenta un recurso de alzada ante el Pleno. Para traer el acuerdo al Pleno celebramos ayer mismo una Comisión de Deportes Extraordinaria en la que el equipo de gobierno cambia el sentido de su voto sin más argumentos que respaldar la decisión de la mesa de contratación. Después de semanas intentando que la oferta fuese admitida, ayer votaron en contra y no sabemos la razón. Respecto al recurso nosotros entendemos que la UTE está en todo su derecho a recurrir lo que no les parece adecuado, pero también creemos que no aportan pruebas ni indicios fundados de que se haya hurtado documentación. Pensamos que en principio la custodia que se ha dado es la habitual, a pesar de que visto este caso sería bueno estudiar fórmulas que puedan asegurarla, o al menos reducir en lo posible las sospechas que han manifestado algunos. Por cierto, es el propio equipo de gobierno el responsable de asegurar que la custodia de documentos ha sido efectiva, y ellos mismos son quienes manifiestan que no lo ha sido cuando dicen que ha podido hurtarse documentación. Por tanto son ellos quienes dudan de cumplir correctamente con sus obligaciones.

Y respecto al voto que vamos a emitir, manifestar que vamos a basarnos (como siempre hacemos en Mesas de Contratación) en los informes de los técnicos. Y a este respecto contamos con dos informes: Por un lado el de los técnicos de la mesa que desmonta numerosos aspectos del recurso presentado por la UTE, y por otro lado el informe de Secretaría que ya he mencionado. Este informe nos parece rotundo en el sentido de no admitir el recurso. Nos parece tan rotundo que de la Comisión de Deportes de ayer salió un acuerdo unánime para inadmitir el recurso. Y recordamos que hasta la elaboración de ese informe, que fue ayer mismo, el voto de UNP y PP era el contrario, mientras que nosotros mantenemos nuestra posición.

Por todo lo expuesto votaremos a favor de inadmitir el recurso.

*Durante la intervención del punto anterior, se incorpora a la sesión el Concejal Sr. Don Alberto Cornago Guillén.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Buenas tardes. Nosotros en la Mesa donde se decidió que no se admitía la documentación, nuestra postura fue de abstención y será ésta la postura que vamos a mantener.

Aunque estamos de acuerdo con los informes de los Técnicos y con el informe del Sr. Secretario en cuanto a que no es posible admitir el recurso basándonos en lo que la letra de la ley dice, creemos que el espíritu de esa misma ley, de la Ley de Contratos, sí que intenta que no existan desigualdades entre las empresas que licitan, y es aquí donde reside nuestra duda y por lo que mantenemos la abstención. Por una parte, porque no sabemos si la empresa introdujo o no los documentos, si los metió y los perdieron o si los robaron, en eso están las investigaciones de la Policía, y por otra parte la empresa que queda en la Mesa, Ocio Sport Guiroa, no ve que exista desigualdad en cuanto al trato que se le está dando porque aceptó que la Mesa requiriera los documentos, entonces no tenemos suficientes datos para posicionarnos ni a favor ni en contra del recurso así que mantendremos nuestra abstención.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Álava: Buenas tardes. Efectivamente es un tema delicado, que se habló tanto en la Mesa de Contratación como en la Comisión Informativa, se ha debatido, y se han expuesto todas las dudas y problemas que podríamos tener al respecto.

En su momento cuando se hace la votación en la Mesa de Contratación Unión del Pueblo Navarro y Partido Popular votaron en contra porque se tenían ciertas dudas, pero eso no quiere decir absolutamente nada, lo que traemos aquí es acatar la decisión y la votación que la Mesa de Contratación decidió en su momento, no cambiamos ni

dejamos de cambiar ninguna opinión, simplemente acatamos lo que la Mesa de Contratación decidió, por eso lo que se trae aquí ahora mismo es desestimar el recurso interpuesto por la UTE.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Pasamos a votar el punto presentado por urgencia. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por dieciséis votos a favor y cinco abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo municipal Socialistas de Tudela).

Pasamos al siguiente punto de Mociones ¿Votos a favor de la urgencia de las mismas?

UPN quería plantear un aspecto sobre la urgencia de estas mociones.

Sra. Carmona tiene la palabra.

Sra. Carmona: Mi Grupo votará en contra de la urgencia de la moción presentada por el Partido Socialista en relación a los Planes de Movilidad, Tráfico y Accesibilidad, porque entendemos que este tema se está tratando ya en la Comisión de Tráfico y Movilidad, por lo tanto no votaremos favorablemente a la urgencia.

Sr. Alcalde: Gracias. Solicitamos la votación de las mociones uno y dos por un lado y de la tercera por otro.

Sr. Campillo tiene la palabra.

Sr. Campillo: Antes de la votación simplemente comentar la negativa de Unión del Pueblo Navarro a esta urgencia dado que crea un precedente importante negativo con respecto a lo que ha venido siendo habitual aquí en este Ayuntamiento, en un tema que las razones para las que el Grupo puede aprobar o no aprobar, apoyar o no apoyar la moción pueden ser de ese tipo, pero no en ningún caso entendemos la de negarse a que se discuta la moción que presenta un Grupo municipal. Desde luego no lo compartimos y entendemos que es una posición absolutamente diferente a la que se venía utilizando hasta ahora en ocasiones parecidas.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: También para explicar el voto favorable a las urgencias de todas las mociones.

No compartimos y francamente por nuestra parte no aprobamos esta posición del equipo de gobierno, puede tener toda su razón, puede tenerla, pero creo que se puede votar a favor de una urgencia y luego explicarse en contra de una moción con los argumentos que sean, pero no impedir su debate, que es de hecho lo que conlleva el no votar la urgencia, y creo que eso rompe con una dinámica, que, en general es verdad, ojo, es verdad que les asiste el derecho legal a hacerlo así, que pueden hacerlo perfectamente y que cada Grupo es responsable de sus actos y decide lo que hace, pero es cierto que rompe con una dinámica en la que en general en este Ayuntamiento se presentan iniciativas que luego se pueden debatir libremente y obtienen los votos correspondientes con las argumentaciones debidas.

Sr. Alcalde: Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Fernández: Únicamente decir que la moción aquí presentada está siendo ya debatida ampliamente en la Comisión de Tráfico, por lo tanto no encontrábamos sentido a ella, porque ya le hemos dedicado incluso un par de sesiones, de ahí la extrañeza y así lo he hablado antes con el Sr. Del Rey, por lo tanto no consideramos oportuno su presentación.

Sr. Alcalde: Sr. Del Rey tiene la palabra.

Sr. Del Rey: La moción se presenta porque hay una parte importante y urgente, porque no estamos solicitando que se revisen los Planes, se ha tratado en la Comisión pero no hemos llegado a abordar nunca el tema, nunca, y de hecho uno de los aspectos que abordamos en la última Comisión y quedamos a expensas de que el Concejal se

pusiera en contacto con nosotros, o con órganos que tienen que subvencionar y apoyar técnicamente la fusión de los tres Planes, hasta la fecha no se ha puesto en contacto, y llevamos desde enero trabajando y hablando de ellos. En ese sentido urgía porque parte de que las ayudas y de la subvención corren riesgo de no existir el mes que viene, y por eso considerábamos que tenía empaque suficiente como para que el Pleno lo pudiera aprobar y tuviéramos oportunidad de acceder a unas ayudas que a este Ayuntamiento falta le hacen.

Sr. Alcalde: Sr. Fernández tiene la palabra.

Sr. Fernández: Una matización, recordadle al Sr. Del Rey que él solicitó no hace mucho tiempo la desaparición de esta propia Comisión, se lo recuerdo, por lo tanto creo que hemos estado trabajando especialmente desde primeros de año intensamente en ver estos Planes, intentar mejorarlos, pero evidentemente qué cambio de postura de solicitar su desaparición a pedir que aceleremos incluso más el trabajo. Estamos trabajando y estamos trabajando bien, igual no todo lo rápido que quisiéramos, pero en ello estamos.

Sr. Alcalde: Creo que está motivada por parte de los Grupos el posicionamiento. Habría que votar por un lado la urgencia de las dos mociones presentadas por Izquierda-Ezkerra y por otro la presentada por el Partido Socialista.

¿Estaremos de acuerdo con la urgencia de las mociones presentadas por Izquierda-Ezkerra? Queda apreciada la urgencia de las dos mociones.

¿Votos a favor de la urgencia de la moción presentada por el Partido Socialista? Queda rechazada la urgencia al obtener nueve votos a favor y doce votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular).

8.- MOCIONES

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra con motivo de la XXV marcha por el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra, con motivo de la XXV marcha por el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

La presente, es una moción de la **Asamblea Antipolígono**, que el Grupo municipal de Izquierda-Ezkerra somete a debate y votación del pleno.

"**Exposición de motivos:**

Durante tres décadas, diversos Ayuntamientos navarros y el Parlamento navarro, tomaron sendos acuerdos encaminados a lograr el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas. Su ubicación en nuestras tierras desde 1951, había motivado declaraciones de políticos navarros de todos los partidos, pidiendo ya en el 2001 que no continuase en las Bardenas. Ya en aquel momento, UPN-PP cedió a las pretensiones del Gobierno español con la excusa de darse un tiempo para buscar una nueva ubicación al polígono de tiro de las Bardenas, firmando un convenio hasta el 2008 con el firme compromiso de trasladar la instalación militar a otro lugar. La Asamblea Antipolígono ya sospechábamos que eso era una excusa dilatoria. La debilidad mostrada por las instituciones navarras en su escasa actividad práctica para lograr el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, dio fuerzas al gobierno Aznar para declarar la zona como de interés preferente para la Defensa. Fue esam después, la principal excusa argüida por el Presidente de la Comunidad de Bardenas para negociar con el Ministerio de Defensa un nuevo convenio en el 2008.

Llegó el 2008 y nuestras sospechas se vieron confirmadas. Pero al tándem UPN-PP se sumaba el PSOE, por entonces mandatario del Gobierno español, que cambió su anterior oposición por el apoyo a la continuidad del polígono de tiro, por el hecho de pasar de la oposición a gobierno. No obstante, a pesar de que UPN-PP se mostraba entonces favorable a un nuevo convenio con Defensa y de que el PSN con el PSOE en el poder sufría una metamorfosis que le alejaba de sus posiciones de antaño, el Ayuntamiento de Tudela era la excepción y sí mantenía la unidad de todos los grupos políticos comprometiéndose a trasladar a la Comunidad de Bardenas su voto contrario a la continuidad del polígono de tiro. Sin embargo, víspera del momento decisivo, las ejecutivas de UPN y PSN dieron orden a sus grupos municipales de votar a favor de la continuidad del polígono de tiro en Bardenas. Los grupos cumplieron sumisamente el mandato, y tan solo Peralta votó contra el mantenimiento del polígono de tiro en las Bardenas. Así, los otros 18 Ayuntamientos congozantes, incluido Tudela, los valles de Roncal y Salazar, y el Monasterio de la Oliva, en una triste Asamblea para la historia, dijeron sí a los inmensos gastos militares de las maniobras con fuego real en Bardenas, no a que esos gastos se utilicen en fines sociales y mejora de servicios públicos, sí a las molestias y riesgos a los que nos exponen, sí al polígono de tiro, con los votos favorables de UPN y PSN, permitiendo que el polígono de tiro de las Bardenas continuase durante 20 años más a cambio dela cesión condicionada de su nuda propiedad a la Comunidad de Bardenas, y,sobre todo, a cambio de un sustancioso aumento de la compensación económicaa la Comunidad por parte del Ministerio.

El nuevo Convenio se firmaba en diciembre de 2008 y ya en abril de 2009 tenía lugar un nuevo accidente en el que se estrellaba un F-18 a segundos de vuelo del casco urbano de Valtierra y otras poblaciones riberas. Además, cada año han continuado los miles de entrenamientos y pruebas de armamento que habitualmente realiza el ejército del aire en Bardenas, incluyendo las Tormentas anuales con uso de misiles y fuego real. En la edición del presente año de dicha operación militar Sirio-Tormenta 2012, según pudimos saber por la prensa, ni siquiera fue avisada la población. Pero incluso cuando ha habido avisos, son inimaginables los riesgos sufridos por las poblaciones circundantes al polígono de tiro. Según informe el ejército del aire en su página WEB, "Este ejercicio es el más importante que realiza el Ejército del Aire a lo largo del año, tanto por el número de aeronaves, recursos e instalaciones implicados, como por la extensión geográfica afectada. Cuestión esta última, la de la “extensión geográfica afectada”, que no deja de llamar la atención, dada la reducida medida del polígono de tiro en sí, y que viene a confirmar la sospecha de que el radio de maniobras, aunque no de tiro, es superior al polígono mismo.

Durante la fase SIRIO se ponen en práctica los planes de Defensa Aérea que no están activados en tiempo de paz. La finalidad de esta fase es aumentar el nivel de adiestramiento del Mando Aéreo de Combate en las áreas de mando y control, tanto desde instalaciones fijas como desplegables. También se ejercita la conectividad con entidades y sensores del Ejército de Tierra y la Armada integrados en el Sistema de Defensa Aérea... durante la fase TORMENTA se llevan a cabo misiones contra el poder aéreo enemigo y de apoyo a las fuerzas de superficie, mediante el planeamiento y ejecución de operaciones aire-tierra con empleo de armamento real. En esta fase, las unidades implicadas despliegan a la Base Aérea de Zaragoza para utilizar el armamento aire-suelo real en el Polígono de Bardenas. Aquí el protagonismo recae en las unidades, y más en concreto en el adiestramiento en las áreas de planeamiento y ejecución en el nivel táctico..." Y por si todavía hay alguien que piensa que aquí solo juegan a las guerras, la escueta información del ejército del aire concluye: "Este entrenamiento

permite mantener engrasada la maquinaria interna del Ejército del Aire para que pueda reaccionar con la suficiente rapidez y eficacia en los momentos de crisis en los que el Gobierno estime necesario su intervención, como ocurrió el pasado año con la crisis de Libia."

¿Cuál es ese "armamento real"? ¿Qué riesgos corremos cuando experimentan y prueban dicho armamento y cuando "llevan a cabo misiones contra el poder aéreo enemigo"? ¿Por qué nadie nos explica los "riesgos reales" que estamos sufriendo?

Por otra parte, mientras la Educación, la Sanidad, la ley de la Dependencia y otros servicios públicos ven peligrar su calidad, mientras se legislan copagos farmacéuticos, mientras funcionarios y pensionistas ven mermar sus ingresos y calidad de vida, mientras se envía al paro a tantas personas, ¿Cuánto cuestan los aviones de guerra, cuánto cuesta cada accidente, cuánto las armas que prueban, cuánto los traslados de los militares, aviones y armas? ¿Contra quiénes se dirigirán?

Demasiadas preguntas que nadie nos responderá. Demasiados años de riesgos y oscurantismo. Demasiado tiempo con una instalación militar que nadie quiere a su lado. Demasiadas paradojas con una instalación militar de ese calibre en medio de un Parque Natural y Reserva Mundial de la Biosfera. ¿Hasta cuándo? No es una pregunta retórica, es una pregunta: ¿hasta cuándo seguirá el polígono de tiro horadando las Bardenas, las conciencias, el sosiego, si no nos movilizamos para impedirlo? ¿Saben respondernos a esto quienes dieron el voto afirmativo a la continuidad del polígono de tiro, los responsables de que continúe en Bardenas? Recientemente hemos conocido que los tribunales reconocen el terreno ocupado por el polígono de tiro de las Bardenas, como Parque Natural. ¿Cómo puede, entonces, mantenerse la posición de que Parque Natural y bombardeos son compatibles? PROPUESTAS DE DEBATE Y VOTACIÓN POR SEPARADO, AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA:

1.- Mostrar la rotunda oposición a la continuidad del polígono de tiro enl as Bardenas y exigir su desmantelamiento.

2.- Solicitar que se adopten las medidas oportunas para que la consideración de todo Bardenas como parque natural, excluya la incoherente posibilidad de que una zona de dicho parque sea utilizada para bombardeos y otros fines militares.

3.- Transmitir a la Comunidad de Bardenas y al Ministerio de Defensa el malestar por no haber avisado a las poblaciones vecinas de la realización de las maniobras de entrenamiento con fuego real y simulado denominadas Sirio-Tormenta 2012.

4.- Requerir al Ministerio de Defensa información detallada del armamento, especialmente del armamento real, utilizado en la Operación Sirio-tormenta 2012 y de sus riesgos o peligrosidad para población y entorno.

5.- Solicitar al Ministerio de Defensa información detallada del coste económico, por todos sus conceptos, de la Operación Sirio-Tormenta 2012.

6.- Solicitar al Gobierno Español que finalice la realización de dichas Operaciones Sirio-Tormenta en el Parque Natural de las Bardenas, y destine el dinero utilizado para tal fin, a fines sociales, contribuyendo a las arcas del Estado y evitando recortes en servicios públicos.

7.- Trasladar los acuerdos que resulten aprobados al Ministerio de Defensa, Comunidad de Bardenas y medios de comunicación.

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Rubio: Durante tres décadas, decimos en la moción, diversos Ayuntamientos navarros y el Parlamento tomaron sendos acuerdos encaminados a lograr el desmantelamiento del Polígono de Tiro, su ubicación en esas tierras data de 1951 y había motivado declaraciones de políticos navarros de todos los partidos

pidiendo ya en el 2001 que no continuase en Bardenas. En aquel momento UPN-PP cedió a las pretensiones del Gobierno español con la excusa de darse un tiempo para buscar una nueva ubicación y sin embargo en el año 2008 se volvía a someter para ver si se había trasladado a otro lugar o no.

La Asamblea Antipolígono ya sospechábamos que era una excusa dilatoria. La debilidad mostrada por las instituciones navarras en su escasa actividad práctica para lograr el desmantelamiento del Polígono de Tiro dio fuerzas al Gobierno de Aznar para declarar la zona como de interés preferente para la defensa, fue esa después la principal excusa argüida por el Presidente de la Comunidad de Bardenas para negociar con el Ministerio de Defensa un nuevo Convenio en el año 2008. Llegó el 2008 y nuestras sospechas se vieron confirmadas, pero al tándem UPN-PP se sumó el Partido Socialista, por entonces mandatario del Gobierno español, que cambió su anterior posición por el apoyo a la continuidad del Polígono de Tiro, todo por el hecho de pasar de oposición a gobierno. No obstante, a pesar de que UPN-PP se mostraba entonces favorable a un nuevo convenio con Defensa, y de que el Partido Socialista navarro con el PSOE en el poder sufría una metamorfosis que le alejaba de sus posiciones de antaño, el Ayuntamiento de Tudela era la excepción y sí mantenía la unidad de todos los Grupos políticos, comprometiéndose la Corporación por unanimidad a trasladar a la Comunidad de Bardenas su voto contrario a la continuidad del Polígono de Tiro, y esto fue así hasta víspera del momento decisivo.

Las ejecutivas de UPN y Partido Socialista de Navarra dieron orden a sus Grupos municipales de votar a favor de la continuidad del Polígono de Tiro en Bardenas. Los Grupos cumplieron sumisamente el mandato y tan sólo Peralta votó en contra del mantenimiento del Polígono de Tiro en las Bardenas. Los otros dieciocho Ayuntamientos congozantes, incluido Tudela, los Valles del Roncal y Salazar y el Monasterio de la Oliva, que como todos sabemos recibe tanto dinero como el Ayuntamiento de Tudela por esta causa, en una triste asamblea para la historia dijeron sí a los inmensos gastos militares de maniobras con fuego real en las Bardenas. No a que esos gastos se utilicen a fines sociales y mejora de servicios públicos, sí a las molestias y riesgos a los que nos exponen, sí al Polígono de Tiro, con los votos favorables de UPN y Partido Socialista de Navarra, permitiendo que el Polígono de Tiro de las Bardenas continuase durante veinte años más a cambio de la cesión condicionada de su nuda propiedad a la Comunidad de Bardenas, y sobre todo a cambio de un sustancioso aumento de compensación económica a la Comunidad por parte del Ministerio. El nuevo convenio se firmaba en diciembre de 2008 y ya en abril de 2009 tenía lugar un nuevo accidente en el que se estrellaba un F-18 a segundos de vuelo del casco urbano de Valtierra y otras poblaciones riberas.

Además, cada año han continuado los miles de entrenamientos y pruebas de armamento que habitualmente realiza el ejército del aire en Bardenas, incluyendo las tormentas anuales con el uso de misiles y fuego real.

En la edición del presente año de dicha operación militar Sirio-Tormenta 2012, según pudimos saber por la prensa ni siquiera fue avisada la población, pero incluso cuando ha habido avisos son inimaginables los riesgos sufridos por las poblaciones circundantes al Polígono de Tiro.

Según informa el ejército del aire en su página web este ejercicio es el más importante que realiza el ejército del aire en todo el territorio español a lo largo del año, tanto por el número de aeronaves, recursos e instalaciones implicadas, como por la extensión geográfica afectada, cuestión esta última, la de la "extensión geográfica afectada", son palabras del ejército del aire, que no deja de llamar la atención dada la reducida medida del Polígono de Tiro en sí mismo, y que viene a confirmar la sospecha

tantas veces denunciada de que el radio de maniobras, no de tiro, lógicamente, pero sí de maniobras, es superior al Polígono de Tiro mismo.

Durante la fase Sirio se ponen en práctica los planes de defensa aérea que no están activados en tiempo de paz, todo lo que estoy diciendo, no soy una experta en ejércitos ni en artes militares, es de la propia página web del ejército del aire. Como decía, durante la fase Sirio se ponen en práctica los planes de defensa aérea que no están activados en tiempos de paz. La finalidad de esta fase es aumentar el nivel de adiestramiento del mando aéreo de combate en las áreas de mando y control, tanto desde instalaciones fijas como desplegables.

También se ejercita la conectividad con entidades y sensores del ejército de tierra y armada integrados en el sistema de defensa aérea. Durante la fase Tormenta, sigo por supuesto con la página web del Ejército del Aire, se llevan a cabo misiones contra el poder aéreo enemigo y de apoyo a las fuerzas de superficie mediante el planeamiento y ejecución de operaciones aire-tierra con empleo de armamento real. En esta fase, las unidades implicadas despliegan a la Base Aérea de Zaragoza para utilizar el armamento aire-suelo real en el Polígono de Bardenas. Aquí el protagonismo recae en las unidades, y más en concreto en el adiestramiento en las áreas de planeamiento y ejecución en el nivel táctico..." Hasta aquí lo he leído directamente de la página web del Ejército del Aire, podríamos añadir que hablan de que en la actualidad se hacen más misiones nocturnas incluso que diurnas, etc., etc.

Ahora decimos, y por si todavía hay alguien que piensa que aquí solo juegan a las guerras en el Polígono de Tiro de las Bardenas, la escueta información del ejército del aire concluye: "Este entrenamiento permite mantener engrasada la maquinaria interna del Ejército del Aire para que pueda reaccionar con la suficiente rapidez y eficacia en los momentos de crisis en los que el Gobierno estime necesario su intervención, como ocurrió el pasado año con la crisis de Libia."

Nos preguntamos: ¿Cuál es ese "armamento real"? ¿Qué riesgos corremos cuando experimentan y prueban dicho armamento y cuando "llevan a cabo misiones contra el poder aéreo enemigo"? ¿Por qué nadie nos explica quien es el poder aéreo enemigo o cuáles son los "riesgos reales" que estamos sufriendo?

Por otra parte, mientras tanto la Educación, la Sanidad, la ley de la Dependencia y otros servicios públicos ven peligrar su calidad, mientras se legislan copagos farmacéuticos, mientras funcionarios y pensionistas ven mermar sus ingresos y calidad de vida, mientras se envía al paro a tantas y tantas personas, ¿Cuánto cuestan los aviones de guerra, por ejemplo el que se estrelló en abril de 2009? ¿Cuánto cuesta cada accidente, cuánto las armas que prueban? ¿Cuánto los traslados de los militares, aviones y armas? ¿Cuánto cuestan las operaciones tormenta de cada año? ¿Contra quiénes se dirigirán posteriormente?

Demasiadas preguntas que nadie nos va a responder. Sabemos que nadie nos va a responder. Demasiados años de riesgo y oscurantismo. Demasiado tiempo con una instalación militar que nadie quiere a su lado. Demasiadas paradojas con una instalación militar de ese calibre en medio de un Parque Natural y Reserva Mundial de la Biosfera. ¿Hasta cuándo? No es una pregunta retórica, es una pregunta: ¿Hasta cuándo seguirá el polígono de tiro horadando las Bardenas, las conciencias de quienes las tengan, el sosiego, si no nos movilizamos para impedirlo? ¿Saben respondernos a esto quienes dieron el voto afirmativo a la continuidad del polígono de tiro, es decir, los responsables de que continúe en Bardenas? Recientemente hemos conocido que los tribunales reconocen el terreno ocupado por el Polígono de Tiro de las Bardenas, como Parque Natural. ¿Cómo puede, entonces, mantenerse la posición de que Parque Natural y bombardeos son compatibles?

Por todo ello hacemos las propuestas de debate y votación por separado al Pleno del Ayuntamiento de la siguiente consideración:

1.- Mostrar la rotunda oposición a la continuidad del polígono de tiro en las Bardenas y exigir su desmantelamiento.

2.- Solicitar que se adopten las medidas oportunas para que la consideración de todo Bardenas como parque natural, excluya la incoherente posibilidad de que una zona de dicho parque sea utilizada para bombardeos y otros fines militares.

3.-Transmitir a la Comunidad de Bardenas y al Ministerio de Defensa el malestar por no haber avisado a las poblaciones vecinas de la realización de las maniobras de entrenamiento con fuego real y simulado denominadas Sirio-Tormenta 2012.

4.- Requerir al Ministerio de Defensa información detallada del armamento, especialmente del armamento real, utilizado en la Operación Sirio-tormenta 2012 y de sus riesgos o peligrosidad para población y entorno.

5- Solicitar al Ministerio de Defensa información detallada del coste económico, por todos sus conceptos, de la Operación Sirio-Tormenta 2012.

6.- Solicitar al Gobierno Español que finalice la realización de dichas Operaciones Sirio-Tormenta en el Parque Natural de las Bardenas, y destine el dinero utilizado para tal fin, a fines sociales, contribuyendo a las arcas del Estado y evitando recortes en servicios públicos.

7.- Trasladar los acuerdos que resulten aprobados al Ministerio de Defensa, Comunidad de Bardenas y medios de comunicación.

*Durante la intervención anterior del punto anterior se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde, pasando a presidir la misma Primera Teniente de Alcalde Sra. Carmona.

Haría un ruego, en vistas de que el Sr. Alcalde ha tenido que salir para un amplio rato, puesto que en otras ocasiones lo que se hace es suspender el Pleno unos minutos antes de las mociones, y como a mí me parece interesante que el Sr. Alcalde esté presente en el debate y votación de esta moción y de hecho la hemos presentado para debatirla todo el Pleno y él forma parte del mismo, rogaríamos que durante los minutos que necesite el Sr. Alcalde se suspenda el Pleno y que lo reanudemos cuando vuelva.

Sra. Carmona: Gracias Sra. Rubio, pero el Sr. Alcalde se acaba de ausentar y desconozco si podrá volver al Pleno, entonces entiendo que una vez que se ha comenzado el debate de la moción lo que corresponde ahora es que continuemos con las intervenciones.

Sra. Rubio: Perdone, salvo que sea una urgencia que entonces me callo, en este mismo momento al respecto, salvo que sea una urgencia por parte del Sr. Alcalde que haya tenido que ausentarse por ello, lo demás, insistiría en la petición.

Sra. Carmona: Créame que comprendo su petición pero como le digo desconozco el tiempo que le va a llevar al Sr. Alcalde la actuación que está realizando ahora, por lo tanto entiendo que hemos comenzado el debate de esta moción y procedemos con el debate de la misma.

¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Fernández: Si bien esta moción ya es un clásico en este Ayuntamiento, me voy a permitir leer un párrafo, que aunque les extrañe no es mío, insisto, no es mío, dice: *"por otra parte nos sentimos,* es de años anteriores, cuando se presentó esta misma moción.

Sra. Rubio: Ésta no, le aseguro que no.

Sr. Fernández: El tema de fondo es el mismo Sra. Rubio, no me interrumpa, por favor.

"Por otra parte nos sentimos además de representantes, también miembros de un país, de España, somos españoles, no somos insensibles al hecho de que las necesidades del país también hay que valorarlas y tenerlas en cuenta" Estoy plenamente de acuerdo.

Sigue: *"aceptamos que continúe, no estamos poniendo en cuestión la necesidad de que España cuente con un ejército bien entrenado, moderno, que sea capaz de cumplir los objetivos que como país se presenta, objetivos que desde que está el Gobierno anterior van encaminados a una intervención en los ámbitos internacionales, tratando de defender la paz, tratando se solucionar conflictos, tratando de acercarse a este modelo y a esa utopia. En ese sentido somos partícipes de que ese ejército puede desarrollar esas misiones y que por tanto puede tener un campo de entrenamiento"*. Se votaba favorablemente, son palabras del Sr. Campillo que además suscribo plenamente.

Ahora ya de mi cosecha le digo, y sin ningún ánimo de que le salga algún sarpullido, que la base del Polígono tiene más funciones. Sirve para los simulacros aéreos de rescate realizados por el servicio de rescate aéreo, sirve para la preparación de misiones humanitarias como bien se ha recogido en este texto que no es mío, sirve para una gran labor que a pesar de los años se mantiene en la desactivación de bombas y proyectiles de la guerra civil, y se ha pasado, fíjese, de un convenio inicialmente de veinte mil pesetas que se pagaba al año a más de tres millones seiscientos mil euros anuales para la Comunidad de Bardenas, lo que permite una serie de actuaciones e infraestructuras para el Parque Natural de Bardenas Reales y también relacionadas con el medio ambiente.

Sé que no la voy a convencer ni lo pretendo, pero nuestro compromiso con la defensa nacional, sé que son palabras que pueden sonarle muy raras, es claro y firme, y a nadie más que a nosotros nos gustaría que éstas y otras bases también desaparecieran, pero mientras tanto, mientras sea necesaria su presencia, y también a fecha de hoy lo son, por lo tanto vamos a apoyar su permanencia, por lo que nuestro voto va a ser contrario.

Sra. Carmona: Gracias Sr. Fernández. ¿Más intervenciones? Sr. Campillo tiene la palabra.

Sr. Campillo: En relación con esta moción que presenta Izquierda-Ezkerra que hemos debatido con anterioridad, la posición del Partido Socialista como es sabido fue desde el año 2008 apoyar la renovación del convenio con la Comunidad de Bardenas para prolongar la permanencia de este Polígono durante veinte años más. Aquella decisión del Partido Socialista que no era compartida por este Grupo municipal, sin embargo nos llevó a aceptar una posición adoptada por nuestro Partido entonces y la posición ahora cuatro años más tarde sigue siendo la misma. Nosotros como Grupo municipal seguimos pensando que no sería deseable que estuviera ese Polígono, seguimos pensando que sería deseable que se pudiera desmantelar por los riesgos, peligro, falta de seguridad, el hecho de que esté ubicado en una reserva natural, las distintas razones que se vienen aportando y que compartimos, sin embargo, es verdad que nuestra pertenencia al Partido Socialista nos ha llevado a aceptar una posición que el Partido mantiene para toda España, y en el sentido de que las razones por las que siempre seguimos pensando que debería desmantelarse el Polígono son por razones de que esta tierra ya ha contribuido suficientemente a la defensa, a la permanencia de un Polígono por lo que debería de tratar de buscarse otro tipo de soluciones. Lo seguimos pensando igual, pero es verdad que seguimos perteneciendo a un Partido que defiende el mantenimiento aquí de este Polígono y por eso nosotros seguimos como entonces aceptando esa decisión de nuestro Partido, de modo que en los puntos uno, dos y tres, que tienen que ver con la petición del desmantelamiento vamos a votar en contra, sin

embargo votaremos a favor de los puntos cuatro, cinco y seis que tienen que ver con la petición de información, con la petición de que dado que tiene que estar aquí, de que va a estar aquí este Polígono, se de la máxima información posible a la ciudadanía para tratar de evitar riesgos, para tratar de que contemos con todos los datos posibles dado que la ciudadanía es la que mantiene al Estado, la que mantiene al Ejército, la que tiene derecho a saber cómo se hacen las cosas, por qué y con qué nivel de riesgos. En ese sentido, por tanto, una cosa es aceptar que se mantenga el Polígono y otra el que no tengamos la información necesaria para saber exactamente qué está ocurriendo, qué gastos acarrea y en qué periodos o momentos se van a llevar a cabo las operaciones que implican mayor riesgo para la población.

Sra. Carmona: Gracias Sr. Campillo. Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra.

Sr. Torrents: Gracias. Buenas tardes. Como en otras ocasiones lo primero que les diré desde mi Grupo es que nuestro deseo más íntimo coincide efectivamente con la necesidad de buscar otra ubicación para dicho Polígono, pero dicho esto también consideramos, y así es, que Navarra forma parte de España, del Estado y si nuestro ejército necesita un espacio para llevar a cabo sus maniobras militares también tendremos que aportar o que estar del lado del gobierno en este caso y no sólo pedirles financiación para diversas infraestructuras, y no sólo para lo que nos interesa, también tendremos que estar ahí cuando necesite la prestación de nuestros servicios o espacios pertenecientes a nuestro entorno.

En cuanto a las maniobras de la operación Sirio-Tormenta 2012 mi Grupo confía en el buen hacer de los responsables del Ministerios de Defensa y del Ejército Español y creemos que no es correcto por su parte provocar una alarma innecesaria e irresponsable a la población sin tener unos datos fiables y contrastados.

En cuanto a los costes económicos tenemos un ejército profesional y eso implica unos costes de mantenimiento de infraestructuras, de salarios de nuestros soldados, de materiales utilizados en las maniobras, en las diferentes operaciones en las que tomamos parte, etc. Ustedes están en contra o no son partidarios de ese ejército por lo que cualquier gasto les va a parecer excesivo. Tienen la oportunidad de enmendar los presupuestos generales del Estado a través de sus representantes en Madrid de cara a que el dinero de esas partidas se destine a otros fines como reflejan en su moción, y entrar en este debate en este salón de plenos creo sinceramente que no nos conduciría a ningún fin efectivo. Por todo ello votaremos en contra de la moción presentada.

Sra. Carmona: Gracias Sr. Torrents. Turno de réplica Sra. Rubio.

Sra. Rubio: Es todo esto ¿no les parece? tras la metamorfosis de ordeno y mando víspera del convenio del 2008, porque antes les parecía perfecto. Antes hacían estas solicitudes y más y aprobaban todas estas cuestiones, lo que sucede es que llegó el comandante, nunca mejor dicho, y mandó a callar. Entonces ustedes desde cierta fecha cambiaron el voto y ahí lo aplican, la canción se ha quedado corta en lo de llegó el comandante. Eso es así.

Era en esta ocasión que no sucedió lo mismo, víspera de aquel fatídico día en el que UPN y Partido Socialista decidieron que el Polígono de Tiro siguiese durante veinte años más, en esta ocasión es de agradecer su franqueza al Sr. Campillo, no su coherencia, pero eso es una apreciación nuestra, que no es coherente, pero al menos su franqueza, es decir, todo esto viene motivado en que según quién está en el Gobierno, o según quien es más amigo o menos de quien está en el Gobierno, o según los pactos que tenga con quien está en el Gobierno o, así podíamos seguir, haya unos Partidos que deciden su voto, y efectivamente ordenan y son Partidos de obediencia, se ve que son Partidos de obediencia y cada cual elige en qué Partido está, efectivamente, son

Partidos de obediencia, pero hemos de ser conscientes de que esa obediencia y ese voto conlleva todos estos riesgos y todos estos gastos, pero a mí lo más importante me parecen los riesgos, lo más importante.

Hay una cuestión decía Sr. Fernández como Portavoz del Partido Popular, y en cierto modo luego alguien ha dicho también, hemos debatido con anterioridad, usted decía que años atrás se presentó esta misma moción, no, miren ustedes, el Polígono de Tiro de las Bardenas data de 1951. Desde que se instauró la democracia y el primer Ayuntamiento democrático, efectivamente se presentan numerosas mociones, y se seguirá haciendo mientras esté el Polígono de Tiro ahí por su desmantelamiento, pero esta moción no se había presentado nunca, solamente se habían presentado mociones por el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas, ésta se adapta al momento que vivimos, a las explicaciones de lo sucedido en los años anteriores, a lo que ha sucedió en la operación Sirio-Tormenta, a etc. Etc., eso por matizar.

Dice también usted que no decimos en la moción para todas otras muchas cosas para las que sirve el Polígono de Tiro y ha tenido a bien relatar unas cuantas, no me cabe la menor duda de que el Ejército del Aire le agradecerá que amplíe la información que ellos dan en su página web, sin duda alguna, pues bien, sirve también para todo lo que usted ha dicho, el asunto está que para servir a esas y a las causas que el Ejercito del Aire pone en su página web, que son las que nosotros hemos leído, bombardean con fuego real las Bardenas, se pasean por encima de nuestras poblaciones noche y día, y no sabemos lo que están tirando, lo que están probando, de qué sirven nuestras tierras como conejillos de indias, no sabemos nada, nada, absolutamente nada, y me parece una gran responsabilidad mantener eso por las razones que cada cual tenga, con su voto, desde el 2008, han pasado cuatro, pues ahora quedan dieciséis años más, dieciséis años más así, menos mal que por supuesto hay gente que todavía después de tantos años no está dispuesta a eso y sigue organizando, como habrá el primer domingo de junio de nuevo, la marcha al Polígono de Tiro de las Bardenas para mostrar su oposición.

Decía el Sr. Torrents como Portavoz de Unión del Pueblo Navarro que vuestro deseo más íntimo coincide con la necesidad de buscar otro sitio para este Polígono, pues desde luego menos mal que es el más íntimo y no es un deseo superficial, pero a mí me parece que sería bueno que si su deseo más íntimo es éste hicieran coherentemente lo que esté en su mano para que se cumpla, porque a veces los deseos se cumplen, pero para ello hay que trabajar en esa dirección, y era lo que venían, tibiamente haciendo hasta el año 2008, pero después en lugar de esa tibieza darle otra forma, lo que han hecho simple y llanamente, aceptar que siga ahí.

En fin, nosotros seguiremos presentando, por supuesto, las mociones de la Asamblea Antipolígono, seguiremos acudiendo a las marchas por el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas y esperamos que pueda conseguirse antes del plazo que ustedes se han fijado.

Sra. Carmona: Gracias Sra. Rubio. Se ha propuesto por parte del Partido Socialista la votación por puntos. ¿No hay ningún problema? Votaríamos en primer lugar los puntos uno, dos y tres. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedarían rechazados al obtener cuatro votos a favor y dieciséis votos en contra (correspondientes a la Sra. Alcaldesa en funciones y Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Tudela y Popular).

¿Votos a favor de los puntos cuatro, cinco, seis y siete? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedarían rechazados al obtener nueve votos a favor y once votos en contra (correspondientes a la Sra. Alcaldesa en funciones y Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular).

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra con motivo de la conmemoración del día del Orgullo Lésbico, Gay, transexual y Bisexual.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra, con motivo de la conmemoración del día del Orgullo Lésbico, Gay, Transexual y Bisexual, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"Exposición de motivos:

El pasado 17 de mayo se celebró el día internacional contra la homofobia y la transfobia. A su vez, el próximo 28 de junio se celebrará el día internacional del Orgullo Gay. La fecha del 17 de Mayo se decidió coincidiendo con la eliminación en 1990 de la homosexualidad de la listas de enfermedades mentales por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La del 28 de junio parte de los hechos acaecidos aquel día hace ya 43 años. El 28 de junio de 1969 una redada más en un "antro" de *Greenwich Village* de Nueva York, el mítico *Stonewall Inn*, encontraba una respuesta inesperada: travestis, transexuales, gais y lesbianas les plantaban cara hartos de las constantes humillaciones. Desde entonces, internacionalmente y también en nuestro país, el Orgullo lésbico, gay, transexual, bisexual e intersexual celebra el 28 de junio, en cada vez más ciudades de España, como su día festivo de reivindicación de sus derechos y dignidad.

Afortunadamente, a lo largo de estas décadas, la consideración social ha ido combatiendo el estigma y asumiendo la diversidad sexual. Sin embargo, aún quedan barreras legales y mentales para lograr la igualdad. Según los países, estas barreras se traducen en agresiones y humillaciones que denuncian Amnistía Internacional, ILGA-Europe y otras OGND y colectivos sociales. Centrándonos en nuestro país, un gran salto fue el reconocimiento del derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo. En Navarra, otro gran paso fue la aprobación de una ley foral contra la discriminación de personas transexuales. Pero también quedan muchos pasos por dar. Entre ellos, la firme reprobación institucional de cualquier declaración homófoba, el desarrollo reglamentario y ejecución de las leyes aprobadas, o el compromiso de destinar los esfuerzos precisos para la necesaria atención de las personas que se incluyen en esta diversidad de opciones sexuales. Por desgracia, son recurrentes las declaraciones homófogas de algunos políticos y obispos, la última en el momento de escribir la presente moción, corresponde a las palabras del obispo de Alcalá de Henares cuando el pasado viernes santo arremetió en su homilía, emitida en directo por la 2 de TVE, contra la homosexualidad y el aborto, los que llevan, dijo, "la malicia del pecado". A todo ello hay que sumarle las agresiones escolares, laborales o en otros contextos a diferentes personas por su orientación sexual. De ahí la importancia de la Educación, una vez más, también a este respecto. Si no educamos en valores, si no trabajamos para que las nuevas generaciones interioricen el respeto a la diversidad como un principio básico para la convivencia pacífica, inevitablemente seguiremos perpetuando un mundo en el que la homofobia, la lesbofobia, la transfobia y la bifobia continuarán campando a sus anchas, cobrándose víctimas inocentes**.**

Por otra parte, tal como afirmaba el Manifiesto de los diversos colectivos que se manifestaron el pasado 17 de mayo, el colectivo LGTB se ve muy afectado en cuanto a recortes sanitarios se refiere. Las personas transexuales ven como sistemáticamente se les cuestiona el acceso gratuito a los tratamientos que como ciudadanas y ciudadanos requieren en su proceso transexualizador. El enfoque frívolo que se hace de las personas transexuales perpetúa una situación de discriminación y estigma que es intolerable en una sociedad como la española. Y qué decir del acceso a los sistemas de fecundación asistida. Las mujeres, lesbianas y bisexuales, sufren un ataque constante a su derecho a

la maternidad. Si ya hasta ahora han sido frecuentes las excusas utilizadas para limitar su derecho a la reproducción asistida en el sistema sanitario público, la aplicación de los recortes va a hacerlo materialmente imposible. Otro importantísimo efecto de los recortes sanitarios en el colectivo LGTB es el que se refiere al VIH/Sida. A tal efecto, denunciaron la muerte en vida del Plan Nacional del Sida, lo que va a suponer retroceder en la prevención del VIH a décadas que creíamos olvidadas. La lucha contra el estigma y la discriminación se va a ver muy afectada, al privarla de los recursos que la mantienen. En el colectivo LGTB afirmaron ser muy conscientes de las consecuencias, devastadoras, que ello va a tener a medio y largo plazo sobre la salud de nuestra población, por lo que hacen un llamamiento urgente a las autoridades para que mantengan la vigencia y dotación de un Plan que tan buenos resultados venía arrojando.

Afortunadamente, como decíamos al inicio de la moción, a pesar de todo lo anterior, se ha ido avanzando a lo largo de los años aunque todavía nos falte mucho camino por andar. Nuestro Ayuntamiento ha aprobado sendas declaraciones y lleva varios años colocando la bandera de la diversidad sexual en el balcón de la fachada del Ayuntamiento. El Parlamento navarro fue el primero en España en aprobar una ley de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, si bien su desarrollo deja bastante que desear.

Por todo ello, apoyándonos en las propuestas de los colectivos lgtb y en acuerdos adoptados por diferentes instituciones, proponemos el debate y votación de las propuestas siguientes:

1.- *Condenar firmemente las expresiones homófobas, lesbófobas y tránsfobas que tengan lugar.*

2.- Exigir la despatologización de la transexualidad y su exclusión de los manuales psiquiátricos DSM y CIE, al igual que la se eliminó la homosexualidad en 1973 del DSM-IV y la OMS la eliminó como trastorno mental el 17 de mayo de 1990.

3.- Respetar la visibilidad de las diversas manifestaciones afectivo-sexuales e identidades de género en el espacio público.

4.- Promover una imagen digna de las diferentes opciones sexuales e identidades de género en los medios de comunicación, así como en manifestaciones de tipo cultural, social, artístico y, deportivo.

5.- Solicitar al Gobierno Español y al Gobierno Navarro que mantengan e implementen en el currículo escolar la ofensiva iniciada durante estos pasados años contra la intolerancia hacia homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia.

6.- Instar al Gobierno navarro al desarrollo y ejecución de la ley Foral 12/2009 de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales

7.- Colgar, una vez más, en el balcón de la fachada principal del Ayuntamiento, la bandera arcoiris representativa de la diversidad sexual.

8.- Enviar los acuerdos aprobados a los gobiernos navarro y español, colectivos lgtb en Navarra, y medios de comunicación.

Sra. Carmona: Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: Es una moción con motivo de la conmemoración el 28 de junio del Día del Orgullo Lésbico, Gay, Transexual y Bisexual.

El pasado 17 de mayo se celebró el Día Internacional contra la homofobia y la transfobia y ya he dicho la efeméride que se celebra el día 28 de junio. La fecha del 17 de mayo se decidió coincidiendo con la eliminación en 1990 de la homosexualidad de las listas de enfermedades mentales por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, de la OMS. La del 28 de junio parte de los hechos acaecidos aquel día hace ya cuarenta y tres años, cuando en 1969 una redada más en un

“antro” de *Greenwich Village* de Nueva York el mítico *Stonewall Inn*, encontraba una respuesta inesperada: travestis, transexuales, gais y lesbianas les plantaban cara hartos de las constantes humillaciones. Desde entonces, internacionalmente y también en nuestro país, el Orgullo gay se celebra el 28 de junio, en cada vez más ciudades, como su día festivo de reivindicación de sus derechos y dignidad.

Afortunadamente, a lo largo de estas décadas, la consideración social ha ido combatiendo el estigma y asumiendo la diversidad sexual. Sin embargo, aún quedan barreras legales y mentales para lograr la igualdad. Según los países, estas barreras se traducen en agresiones y humillaciones que denuncia Amnistía Internacional, ILGA-Europe y otras OGND y colectivos sociales. Centrándonos en nuestro país, un gran salto fue el reconocimiento del derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo. En Navarra, otro gran paso fue la aprobación de una ley foral contra la discriminación de personas transexuales. Pero todavía quedan muchos pasos por dar, entre ellos, la firme reprobación institucional de cualquier declaración homófoba, el desarrollo reglamentario y ejecución de las leyes aprobadas, o el compromiso de destinar los esfuerzos precisos para la necesaria atención de las personas que se incluyen en esta diversidad de opciones sexuales. Por desgracia, son recurrentes las declaraciones homófogas de algunos políticos y obispos, la última en el momento de escribir la presente moción, corresponde a las palabras del obispo de Alcalá de Henares cuando el pasado viernes santo arremetió en su homilía, emitida en directo por la 2 de Televisión pública española, contra la homosexualidad y el aborto, los que llevan, dijo, "la malicia del pecado". A todo ello hay que sumarle las agresiones escolares, laborales o en otros contextos a diferentes personas por su orientación sexual. De ahí la importancia de la Educación, una vez más, también a este respecto. Si no educamos en valores, si no trabajamos para que las nuevas generaciones interioricen el respeto a la diversidad como un principio básico para la convivencia pacífica, inevitablemente seguiremos perpetuando un mundo en el que homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia continuarán campando a sus anchas y cobrándose víctimas inocentes**.**

Por otra parte, tal como afirmaba el Manifiesto de los diversos colectivos que se manifestaron el pasado 17 de mayo, el colectivo LGTB se ve muy afectado en cuanto a recortes sanitarios se refiere. Las personas transexuales ven como sistemáticamente se les cuestiona el acceso gratuito a tratamientos que como ciudadanas y ciudadanos requieren en su proceso transexualizador. El enfoque frívolo que se hace de las personas transexuales perpetúa una situación de discriminación y estigma que es intolerable en una sociedad como la española. Y qué decir del acceso a los sistemas de fecundación asistida. Las mujeres, lesbianas y bisexuales, sufren un ataque constante a su derecho a la maternidad. Si ya hasta ahora han sido frecuentes las excusas utilizadas para limitar su derecho a la reproducción asistida en el sistema sanitario público, la aplicación de los recortes va a hacerlo materialmente imposible. Otro importantísimo efecto de los recortes sanitarios en este colectivo, aunque por supuesto afecta a cualquier persona pero todos sabemos que a este colectivo le afecta de manera muy específica se refiere al VIH/Sida. A tal efecto, denunciaron la muerte en vida del Plan Nacional del Sida, lo que va a suponer retroceder en su prevención a décadas que creíamos olvidadas. La lucha contra el estigma y la discriminación se va a ver muy afectada al privarla de los recursos que la mantienen. En el colectivo LGTB afirman ser muy conscientes de las consecuencias devastadoras que ello va a tener a medio y largo plazo sobre la salud de nuestra población, por lo que hacen un llamamiento urgente a las autoridades para que mantengan la vigencia y dotación de un Plan que tan buenos resultados venía arrojando.

Afortunadamente, como decíamos al inicio de la moción, a pesar de todo lo anterior, se ha ido avanzando a lo largo de los años aunque todavía nos falte mucho

camino por andar. Nuestro Ayuntamiento ha aprobado sendas declaraciones y lleva varios años colocando la bandera de la diversidad sexual en el balcón de la fachada del Ayuntamiento. El Parlamento navarro fue a su vez el primero en España en aprobar una ley de no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, si bien su desarrollo deja bastante que desear.

Por todo ello, apoyándonos en las propuestas de los colectivos lgtb y en acuerdos adoptados por diferentes instituciones, alguna de ellas desde clubes deportivos, otras autonomías, entre ellas la nuestra, u otro tipo de instituciones, proponemos el debate y votación de las propuestas siguientes:

1.- *Condenar firmemente las expresiones homófobas, lesbófobas y transfobas que pueda tengan lugar.*

2.- Exigir la despatologización de la transexualidad y su exclusión de los manuales psiquiátricos DSM y CIE, al igual que se eliminó la homosexualidad en 1973 del DSM-IV y al igual que la Organización Mundial de la Salud la eliminó como trastorno mental el 17 de mayo de 1990.

3.- Respetar la visibilidad de las diversas manifestaciones afectivo-sexuales e identidades de género en el espacio público.

4.- Promover una imagen digna de las diferentes opciones sexuales e identidades de género en los medios de comunicación, así como en manifestaciones de tipo cultural, social, artístico y, deportivo.

5.- Solicitar al Gobierno Español y al Gobierno Navarro que mantengan e implementen en el currículo escolar la ofensiva iniciada estos pasados años contra la intolerancia hacia homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia.

6.- Instar al Gobierno navarro al desarrollo y ejecución de la ley Foral 12/2009 de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales

7.- Colgar, una vez más, en el balcón de la fachada principal del Ayuntamiento, la bandera arcoiris representativa de la diversidad sexual el día 28 de junio.

8.- Enviar los acuerdos aprobados a los gobiernos navarro y español, colectivos lgtb en Navarra, y medios de comunicación.

Sra. Carmona: Gracias Sra. Rubio. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Desde nuestro Grupo decir que nos alegra que se haya presentado una moción a favor del colectivo LGTB porque nos permite expresar nuestro rechazo hacia cualquier manifestación de discriminación por motivos de orientación sexual y de identidad de género, al igual que también nos permite reiterar nuestro compromiso en la lucha contra estas discriminaciones.

De cualquier modo en la exposición de motivos han elegido para representar la homofobia el comentario de un obispo. Permítame que les diga que nos parece cuando menos una opción un poco maniquea, ya que la iglesia católica tiene una visión de la sexualidad muy vinculada al matrimonio y a la descendencia y su posición no es agresiva contra los homosexuales como tal sino que es contraria a cualquier tipo de sexualidad que no se viva de acuerdo a los fines para la que ella entiende que está vinculada, luego no sólo discrimina la sexualidad homo sino toda sexualidad que no se viva de acuerdo a unos principios en los que cabe también parte de la heterosexual. Si querían de verdad mostrarnos o visualizarnos ejemplos de verdadera homofobia podían haber elegido cualquiera de los hechos y las frases con las que nos encontramos cada día, que paso a citar, y que desde luego son mucho más representativos de la crueldad y el odio hasta el que podemos llegar en este tema.

Y tenemos una frase del Presidente boliviano Evo Morales: *"los europeos nos afeminamos por comer pollos de granja".* Otra noticia, los Emiratos Árabes Unidos han encarcelado a dos hombres por acercarse, acariciarse públicamente cerca de una playa de Dubai. Un Tribunal ha condenado a los dos hombres a una pena de prisión de tres meses además de emitir una orden de deportación en contra de los mismos, lo cual se producirá cuando salgan de prisión.

Un Tribunal iraní ha condenado a la pena de muerte a cuatro hombres por cargas de sodomía. También tenemos reconociendo desde luego la valía como escritor, un comentario de Camilo José Cela, Premio Nobel de Literatura, *la homosexualidad es un exabrupto de la naturaleza".* Y día a día se comportamientos homófonos se instalan de manera preocupante en el ámbito estudiantil. Así la frase *"nunca sería amigo de una persona homosexual"* esta afirmación está respaldada abiertamente por un 14% de los estudiantes. Al dato ya preocupante se agrava el conocer que otro 15% adicional no rechaza la idea.

El 22% de los casos se sentirían muy molestos si su profesor o profesora fuesen homosexuales. *"Se deberían prohibir las manifestaciones a favor de los homosexuales",* esto lo respalda el 20%, y otro 22% no lo descarta.

Ante esta situación que me parece muy preocupante por la carga de violencia y sufrimiento que lleva consigo la pregunta que entendemos que nos debemos hacer las y los políticos es la siguiente: ¿Qué debemos hacer nosotras y nosotros en la lucha contra esta discriminación? Y para ello nos aparecen dos vías que nos parecen las más viables, valga la reiteración: hacer una labor pedagógica y dos, promover políticas públicas proactivas en esta línea.

En la línea primera de hacer una labor pedagógica, y como decía Albert Einstein, *"dar ejemplo no es la única manera de influir sobre los demás, es la única manera"*, por lo que entendemos que nuestro comportamiento respecto a este tema debe estar presidido por la pulcritud, expresando nuestro rechazo ante cualquier manifestación discriminatoria y por supuesto mostrando, siempre que nos sea posible, nuestro respeto y sensibilidad para con la diversidad sexual. En esta labor pedagógica es muy importante saber diferenciar entre lo que es el sexo y la sexualidad en el ser humano. El sexo es una estructura biológica, reproductiva y anatómicamente precisa. La sexualidad en cambio es un mundo simbólico, afectivo, moral, jurídico, cultural, construido a partir de este dato fisiológico.

En el animal sí que hay sexo puro, en el hombre no, esto permite distinguir entre los fines del sexo y la sexualidad, aquellos son la procreación y la supervivencia de la especie, en cambio éstos se integran en metas más amplias del ser humano como son las relaciones afectivas, la búsqueda de placer, el deseo de poder, el juego social, la convivencia erótica, etc., es decir, se nace sexuado y se adquiere la sexualidad.

Es importante saber transmitir esta diferencia entre sexo y sexualidad porque en la base de muchos comportamientos homófogos está la ignorancia de la misma, al que se suma a menudo un mundo lleno de prejuicios más ligado al machismo que al sentido profundo del ser humano, y por otro lado la otra vía sería promover políticas públicas proactivas y eficaces que hagan recorrer a la sociedad lo más rápidamente posible el camino para garantizar los derechos fundamentales de estas personas, a la vez que urge el habilitar programas que trabajen el respeto a la diversidad afectivo-sexual y erradiquen la homofobia, lesbofobia y transfobia.

Por todo ello vamos a aprobar todos los puntos de la moción excepto el número dos. No soy erudita en medicina y por lo tanto hemos solicitado un informe médico donde dice que una persona homosexual es alguien cuya orientación sexual es homosexual. Son hombres que se sienten atraídos sexualmente hacia hombres, y

mujeres que se sienten atraídas sexualmente hacia mujeres. Un travestí es un hombre que decide ser femenino, travistiéndose de mujer y modificando su cuerpo mediante el uso de hormonas, depilación, implantes, etc., y en una persona intersexual que ha nacido con síndrome de Harry Benjamín o discordancia de identidad congénita, el sexo del fenotipo y del genotipo es opuesto al sexo del cerebro.

Según el síndrome de Harry Benjamín es un estado extremo de intersexualidad que obliga a una dramática rehabilitación física de readecuación completa del cuerpo con agresivos tratamientos médico-quirúrgicos de por vida. Sin tratamiento el índice de suicidio es muy elevado, incluso con tratamiento el pronóstico no es siempre favorable.

Y así delimitadas las diferencias entre los tres Grupos podemos fácilmente observar que se trata no sólo de tres realidades completamente diferentes sino lo más importante, se trata de tres problemáticas sociales y sanitarias totalmente distintas y que requieren cada una de ellas un enfoque de especialización absolutamente diferente.

La homosexualidad es orientación sexual, el travestismo es una condición sexual y el síndrome de Harry Benjamin es una enfermedad física de origen congénito que necesita en la totalidad de los casos de corrección médica quirúrgica altamente especializada.

Existe un grave conflicto de intereses políticos y económicos originados por el colectivo de personas travestí en contraposición directa con las necesidades sanitarias y legales de los grupos de pacientes con síndrome de Harry Benjamin, el desacuerdo se basa principalmente en diferentes necesidades terapéuticas que reflejan realidades biológicas diferentes en cuanto a diagnósticos y tratamientos médicos. Así el colectivo de personas travestís busca de forma ilegítima la despatologización médica completa de la intersexualidad mientras que de forma opuesta el colectivo de pacientes con síndrome de Harry Benjamin busca de forma legítima la reclasificación de su propia condición intersexual de un modo más adecuado y actualizado por la Organización Mundial de la Salud. Así visto este texto entendemos que hay razones médicas para que se siga manteniendo en el Código Internacional de enfermedades.

Como digo, aprobaremos todos los puntos excepto el número dos. Respecto al punto número tres nos cabía una duda, cuando dice: *"Respetar la visibilidad de las diversas manifestaciones afectivo-sexuales e identidades de género en el espacio público"* no sabíamos si se entendía a hetero, homo y hasta qué nivel.

Sra. Rubio: Las diversas.

Sra. Royo: Pero claro, dentro de una normalidad, no sabíamos si se refería por ejemplo a ¿un coito en un parque público? Salvo esas cosas nosotros no tendríamos ningún problema, y así, de hecho creemos que incluso esta moción se ha quedado corta porque también nos habría gustado que se hubiese pedido la total despenalización de la homosexualidad a nivel mundial, como señala la auténtica libertad e igualdad sexual entre todas la ciudadanía y una condena contra la pena de muerte a personas LGTB en los países que aún no han despenalizado la libertad sexual.

Decía Walter Benjamín que la felicidad consiste en percibirse a si mismo sin miedo, yo creo que todas y todos podremos recordar la infelicidad de muchas personas que por miedo y por prejuicios sociales no han podido expresarse en un ámbito tan arraigadamente vital como es la sexualidad, por ello entiendo que defender el derecho de elegir la preferencia sexual no es un asunto exclusivo de homosexuales y transexuales, es un asunto que compete a todas y todos, porque llegado el punto de elegir libremente la sexualidad es un derecho que ha costado mucho dolor y sufrimiento a las naciones modernas.

Sra. Carmona: Gracias Sra. Royo. El Sr. Campillo tiene la palabra.

Sr. Campillo: El Grupo Socialista comparte plenamente el planteamiento y el enfoque que se le da a esta moción en lo que tiene de sustancial, que es la defensa del respeto a la diversidad sexual por problemas de orientación o de identidad en cada una de sus manifestaciones. Una conquista histórica de los derechos humanos que ha ido avanzando poco a poco a nivel mundial como a nivel nacional también aquí en Navarra, hay un camino recorrido positivo, pero, evidentemente todavía queda mucho por recorrer tanto en nuestro país como a nivel internacional, está claro. En ese sentido apoyaremos todos los puntos y el espíritu que trasluce esta moción pero quisiera resaltar dos motivos de preocupación en relación a la situación actual de nuestro país. Se ha aludido en la exposición de motivos a uno de ellos, el tema de los recortes, que es verdad que los recortes sanitarios inciden o pueden incidir en muchas manifestaciones de los servicios públicos, pero quizá en estas minorías o sectores que han tenido siempre mayores dificultades para acceder a los servicios públicos o que han contado con menos comprensión cultural y social siempre se ven más castigadas o perjudicadas cuando llegan estas épocas de vacas flacas. En ese sentido nos parece que es una época en la que hay que extremar el cuidado para que estas personas no sufran, además de situaciones a veces de incomprensión, sufran, digamos, la disminución de servicios públicos en mayor medida que otras personas.

Quisiera insistir también como segundo punto de especial relevancia ahora en algo que ha puesto de manifiesto también la representante del Partido Popular que es la educación. Gran parte de los avances en este tema hacia el respecto hacia las orientaciones sexuales tienen que ver con la educación, educación por supuesto en la familia, en la calle, en los medios de comunicación, también en la escuela, sin embargo ahora también estamos conociendo que una asignatura como la Educación para la Ciudadanía que se imparte en la Escuela y que tiene entre sus contenidos hasta ahora precisamente el fomento de este tipo de valores y de sensibilidades, de respeto hacia la diversidad sexual, está anunciándose por el actual Gobierno y por el actual Ministro de Educación una reducción o una limitación de este tipo de temas en la problemática de la enseñanza reglada, algo que nos parece muy preocupante porque precisamente compartimos que es a través de la Educación y de los Servicios Públicos como tiene que trabajarse en esta dirección. Por tanto, compartiendo los ejes estratégicos de ese avance sin embargo nos preocupa que en la práctica pueda producirse una regresión ahora en términos educativos precisamente cuando entre los adolescentes encontramos minorías, pero porcentajes muy preocupantes, de rechazo hacia todo tipo de minorías tanto de tipo sexual como de tipo social, aumento de prejuicios, las crisis son precisamente proclives a que aumenten estos criterios más de sálvese quien pueda, de tipo populista y precisamente también se manifiestan en este tipo de actitudes. Por tanto, por nuestra parte apoyar esta moción, e insistir en que en este momento para nosotros el eje educativo en esta época de crisis es más importante que nunca en el ámbito escolar, como en el ámbito social y público para contrarrestar las derivas regresivas que en este momento podemos observar.

Sra. Carmona: Gracias Sr. Campillo. ¿Por parte de Unión del Pueblo Navarro? Sra. Ecahve.

Sra. Echave: Buenas tardes. Muy brevemente porque creo que ha quedado clara la posición unánime de todo este Pleno. Insistir en que desde nuestro Grupo por supuesto que condenamos y rechazamos cualquier discriminación de identidad o de orientación sexual y creemos, que, además, como comentaba hace un momento el Sr. Campillo, es necesario profundizar en lo que es la educación no solamente de los niños sino de todos los ámbitos, de todos los aspectos de la vida para que, cuestiones como la discriminación por razón de sexo se superen.

Voy a volver a leer unas palabras que ya comenté en el pleno del año 2008, y que creo que continúan siendo vigentes y que mientras se sigan dando situaciones de discriminación seguirán vigentes. En aquel momento comenté que el Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro iba a votar a favor de la Moción, teniendo en cuenta que lo deseable sería que este tipo de Mociones no tuvieran que venir al Pleno, ¿por qué? Porque si este tipo de Mociones no vinieran al Pleno sería síntoma de que estas situaciones ya se habrían superado, y evidentemente aquello que está superado ya no es necesario recordarlo ni recordarlo, entonces el día en el que todos nos congratularemos será el día en que este tipo de mociones haciendo este tipo de reivindicaciones no vengan al Pleno.

Si votamos la Moción por puntos, votaremos todos a favor excepto el número dos con el comentario de la Portavoz del Partido Popular en el punto tercero en lo que es respetar la visibilidad de las diversas manifestaciones afectivo-sexuales, puesto que desde nuestro Grupo entendemos que lo que se hace referencia es efectivamente a unas manifestaciones afectivo-sexuales dentro de lo que es un comportamiento cívico, evidentemente. Una manifestación afectivo-sexual va desde luego desde un beso hasta algo mucho mayor. Entendiendo y creo que no habrá ningún problema en que conste en acta no tendríamos ningún problema en votar a favor el punto número tres siempre que estas manifestaciones entren dentro de un comportamiento cívico.

Sra. Carmona: Gracias Sra. Echave. ¿Réplicas Sra. Rubio?

Sra. Rubio: En primer lugar agradecer los apoyos a la moción. Por otra parte agradecer también al Partido Popular el interés que ha tomado en preparar la Moción, la argumentación y las aportaciones que hace, pero inclusive le diría más que eso, que cuando habla de las cuestiones que faltan en la moción, y que es cierto que faltan, no hemos pretendido tampoco elaborar una moción que recoja absolutamente todo, pero cuando habla de que por ejemplo se aborde la total despenalización de la homosexualidad a nivel mundial o la condena o rechazo de la condena pena-muerte en países donde se contempla, etc., nosotros no tenemos inconveniente en añadir lo que considere, que si hace propuestas como puntos de añadido estamos de acuerdo. Nos habíamos centrado un poco en nuestro país, pero no tenemos inconveniente, como a veces ustedes incluso cuando hablamos del país, deje que lo diga así, nos dicen que en fin, que planteamos cuestiones que son de España, etc., nos habíamos centrado en nuestro país, pero tiene razón en lo que dice con respecto a los diversos paises a nivel internacional, y desde luego el más grave en los países donde incluso se aplica la pena de muerte, luego si quieren plantearlo como añadidos a la moción que sepa que por parte de los proponentes plenamente de acuerdo.

Respecto a su intervención, como digo, agradecer la preparación bien documentada, lo único el discrepar profundamente en la parte que ustedes rechazan del punto dos apoyados en informes médicos. Como sabe usted informes médicos puede haber de muy diferente carácter, hasta hace no muchos años había informes médicos de que la homosexualidad era una enfermedad, afortunadamente eso ya forma parte de la historia, no solamente en nuestro país sino como se explica en la moción, incluso en los manuales psiquiátricos ya no consta como enfermedad desde determinadas fechas y desde 1990 la Organización Mundial de la Salud ha adoptado en ese sentido medidas generales, etc. Lo que se está intentando por parte de las personas transexuales es precisamente hacer ese mismo recorrido, y cuando da razones de carácter médico, el decir que nosotros no hemos visto razones de carácter médico en ningún lado, usted lógicamente se hace eco del informe médico, y puede tener su opinión como médico o médicos, quienes sean, pero, insisto, informes médicos hay de muchos ámbitos y contradictorios entre sí. Precisamente quienes solicitan la despatologización lo hacen

apoyándose también en informes médicos, lo que pasa es que es cierto que los manuales psiquiátricos internacionales lo contemplan aún como enfermedad y por eso piden que no sea así porque también esos mismos manuales contemplaban a la homosexualidad como enfermedad previamente, y es en base a un recorrido reivindicativo cuando acaban apareciendo explicaciones de otro carácter. No obstante, quiero reiterar que me parece que lo más importante es que entremos a debatir con normalidad de lo que muchas veces se considera anormal, sin que lo sea, sino que forme parte de la normalidad, el cúmulo, el conjunto y la diversidad, y en ese sentido agradecer la disposición y la posición tomada pero no podemos menos que diferir de la razones.

Con referencia a su inquietud respecto al punto de respetar la visibilidad de las diversas manifestaciones afectivo-sociales e identidades de género en el espacio público, tengo que reconocer que mi imaginación no da para tanto porque no había pensado en lo del coito en un parque público como una de las expresiones de este reconocimiento, quizás, ante un hecho así tendríamos que debatir en concreto qué pensamos cada cual, porque yo si no está hecho delante de menores o de gente que pueda herir su sensibilidad de determinados sectores, igual tampoco tengo nada en contra, ¿me entiende? de que una pareja se vaya a un parque público a determinadas horas en determinados lugares, pero no nos referimos a eso en todo caso, hablamos dentro de, como explicaba la Sra. Echave, dentro de lo que consideramos más o menos unas normas de educación entre el conjunto de la ciudadanía, y de hecho el punto lo cogemos de instituciones que aseguro que no tienen nada que ver con la posibilidad de que estén pensando en eso, ahora, si alguien lo hacía, salvo insisto que haya menores a quien hay que explicarles las cosas de otra manera o cuestiones así.

Con referencia a su rechazo a que pongamos el ejemplo del Obispo de Alcalá, lo único que nos ha motivado a poner el ejemplo de las declaraciones del Obispo de Alcalá, lo único, es que cuando redactamos la moción era el último ejemplo de declaraciones en nuestro país al respecto, no fuimos a los Emiratos Árabes, etc., no, nos quedamos en nuestro país porque como ven todo el conjunto de la moción iba encaminado a nuestro país. Estamos plenamente de acuerdo con los otros ejemplos que ha traído a cuento, plenamente, y además nos cuidamos muy mucho de hablar de la iglesia en su conjunto, cada cual tendremos nuestra opinión, pero las declaraciones las hizo el Obispo de Alcalá, no la iglesia en su conjunto, entonces la iglesia en su conjunto puede hacer manifestaciones como la que dice y de las que podemos discrepar, y es que la sexualidad se tenga que ceñir a manifestaciones afectivas que no entran dentro de los cánones, nunca mejor dicho lo de los cánones eclesiásticos, entonces nosotros discrepamos sobre todo en el sentido de que consideramos que la iglesia, y peor para ella, va por detrás de la gente y de la vida en este sentido, pero es cosa de la iglesia, que tenga la opinión que quiera, pero claro, que en una televisión pública diga que son el signo del pecado, ¿me entiende? los homosexuales o quien considera que debe interrumpir su embarazo, eso es lo que nos preocupa, porque consideramos que son declaraciones que contribuyen a estigmatizar a esos colectivos, pero, por supuesto, ni más ni menos, no solamente las que ha dicho, podríamos hacer una larga lista, porque hay una flor de políticos, pero no hemos querido, de políticos españoles, pero no hemos querido, no he querido precisamente el entrar a nombrar políticos porque no quería con esto hacer política partidista ni contra ningún partido.

Sra. Carmona: Gracias Sra. Rubio. Entiendo que aceptaría la votación por puntos. Votaríamos en primer lugar el punto uno y del tres al ocho, ambos inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedarían aprobados al obtener veinte votos a favor.

A continuación votaríamos el punto dos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría rechazado el punto al obtener nueve votos a favor y once votos en contra (correspondientes a los Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular).

La siguiente moción no ha sido aprobada su urgencia.

Moción sobre los planes de movilidad, tráfico y accesibilidad del Ayuntamiento de Tudela.

"**Exposición de motivos**

El tráfico en Tudela es uno de los factores con los que los ciudadanos de Tudela se encuentran más insatisfechos, según algunas de las encuestas realizadas por parte del Ayuntamiento. En este sentido, a lo largo de las dos últimas legislaturas el Ayuntamiento ha ido contratando diferentes instrumentos orientados a la planificación del tráfico y la movilidad. En la actualidad cuenta con tres que abordan este aspecto de una forma amplia:

1.- Estudio-propuesta de plan de Accesibilidad: Contratado en 2003 con un presupuesto de 71.100 €, presentado en 2005 y hasta la fecha no aprobado.

2.- Estudio-propuesta de plan de Tráfico: Contratado en 2007 con un presupuesto de 28.000€, presentado en 2008 y no aprobado.

3.- Estudio-propuesta de plan de Movilidad Urbana Sostenible: Contratado en 2007 con un presupuesto de 48.024€ y presentado en 2008. Tampoco está aprobado.

En total el presupuesto montante que el Ayuntamiento ha destinado a estos estudios es de 147.124€, y si a éstos se le añaden otros programas relacionados, como el de señalización y el de caminos escolares, la cifra roza los 200.000 €.

Aunque algunas de las acciones previstas ya se han llevado a cabo, estas propuestas de planes no han sido evaluadas técnicamente (no existiendo informes de técnicos municipales que validen su adecuación a los objetivos por los que se contrataron), ni sus conclusiones tampoco han sido debatidas políticamente para poder valorar qué acciones se aprobaban definitivamente. En el caso de los estudios de Movilidad y de Tráfico (con objetivos y contenidos prácticamente idénticos) se da la paradoja de que llegan a conclusiones y propuestas diferentes para los mismos problemas, ante las cuales este Ayuntamiento no ha adoptado ninguna decisión.

En la presente legislatura, y desde la primera reunión, nuestro grupo ha solicitado que se haga una armonización y actualización de estos estudios de manera que se llegue a un plan conjunto, evaluado técnicamente y validado políticamente, en el que se vuelva a abrir el cauce de la participación ciudadana, y que nos permita adoptar soluciones viables y eficaces al problema de la movilidad en Tudela.

Desde este planteamiento, nuestro grupo se puso en contacto, ya en enero, con el Centro de Recursos Ambientales de Navarra CRANA (Fundación del Gobierno de Navarra que coordinó la redacción del PMUS de Tudela) y con la Dirección General de Transportes del Gobierno de Navarra. Ambas entidades nos han informado sobre la posibilidad de contar con apoyo técnico y económico para la realización de un documento conjunto de planificación de la movilidad de Tudela en base a parámetros de sostenibilidad.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que esta información ha sido remitida al concejal de tráfico en reiteradas ocasiones, tanto de forma personal como en la Comisión de Tráfico, sin que hasta la fecha tengamos noticia de que se haya avanzado en este tema, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Acuerdos que se proponen al Pleno

1.- Realizar los contactos necesarios, tanto con el CRANA como con la Dirección General de Transportes del Gobierno de Navarra, para delimitar las ayudas técnicas y económicas que nos podrían aportar, con el objeto de actualizar y armonizar las diversas propuestas con las que cuenta el Ayuntamiento en esta materia (tráfico, movilidad y accesibilidad).

2.- Incorporar al documento final un plan de acción, que concrete y temporalice, empezando por este año 2012, las diversas medidas que se llevarían a cabo, con su correspondiente previsión económica, responsables, indicadores, etc.

3.- Además de contar en este proceso con la necesaria colaboración de las diferentes concejalías competentes, propiciar también la participación de las diversas asociaciones y ciudadanos que tengan relación o interés en la mejora de la movilidad urbana de Tudela.

4.- Enviar estos acuerdos al Centro de Recursos Ambientales de Navarra y a la Dirección General de Transportes del Gobierno de Navarra.

9.- <u>RUEGOS Y PREGUNTAS</u>

Sra. Carmona: El Grupo municipal de Izquierda-Ezkerra ha presentado una serie de preguntas por escrito que trasladaré a las Áreas para que les sean contestadas a la mayor brevedad posible.

Sra. Rubio: Las preguntas primeras tienen que ver con la próxima contratación de catorce trabajadores para la Brigada, y todas ellas a mi juicio, más o menos, o la mayor parte de ellas han sido abordadas en distintas reuniones y planteadas en distintos foros por nuestro Grupo Municipal, pero como no tenemos respuesta clara del equipo de gobierno al respecto, porque tampoco las hemos formulado de esta manera, como unas preguntas de las que obtener una respuesta concreta sino que venían dentro del debate, digamos, de los diferentes Grupos, es por lo que ahora las hacemos así, pero la verdad es que nuestro deseo sería que se pudieran contestar ahora, o incluso por urgencia porque estamos hablando de contrataciones que hay que hacer ya.

Remitiéndonos a los antecedentes conocidos por todos los Grupos acerca de este tema, y que parcialmente han sido reflejados en los medios de comunicación, y que como decía han sido debatidos en diferentes sesiones de Juntas de Gobierno Foral entre otros foros, rogamos nos respondan a las siguientes cuestiones:

1.- ¿Pueden asegurarnos que la contratación de estas 14 personas puede hacerse legalmente siendo éstas seleccionadas por el SNE, aun no garantizando la convocatoria pública y libre concurrencia para las mismas.

2.- ¿Entienden ustedes que estos puestos de trabajo pueden tener que realizar funciones de carácter regular?

3.- Si entienden que no es para trabajos de carácter regular, ¿para cuándo una lista de contratación para los trabajos de carácter regular?

4.-¿Quiénes van a realizar este año los trabajos de brigada en torno a las fiestas patronales?

5.-¿Pueden asegurar que un recurso por parte de algún trabajador o cualquier otra persona no conlleve la obligatoriedad de que los puestos a cubrir sean declarados fijos de carácter intermitente?

6.-¿Pueden asegurar que no se opta a una convocatoria de subvención de manera que se utiliza para un fin distinto, para cubrir trabajo regular?

7.- Si se trata mayormente de trabajo de carácter regular ¿Por qué no se cubren estos puestos con la lista del año pasado aún vigente, si ha resultado ser la lista con menos absentismo y mejores resultados habida en las contrataciones hechas para la brigada?

8.-¿Puede haber alguna motivación de carácter personal en la no contratación este año de dichas personas?

9.-¿Han valorado la posibilidad de que haya recursos y de que se pierda la subvención que se pudiera obtener?

10.- ¿En qué situación se encuentra ahora mismo la futura contratación de estas 14 personas y cuáles son finalmente los requisitos exigidos?

Nosotros agradeceríamos que se responda a lo que se pueda ahora.

Sra. Carmona: ¿No quiere continuar con el resto de preguntas?

Sra. Rubio: Como usted prefiera, sigo con el resto.

Sra. Carmona: Le agradecería que termine con el resto de preguntas y al final contestaremos.

Sra. Rubio: Todas las anteriores tienen que ver con la futura contratación de catorce trabajadores para la Brigada, el segundo tema es sobre los accidentes en pasos de peatones:

Ante la concurrencia de varios accidentes mortales en las últimas semanas en pasos peatonales de la ciudad, no debemos tomar posiciones oportunistas ni utilizar estos trágicos accidentes para la pugna política, y creo que así lo estamos haciendo la Corporación. Sin embargo, llama la atención que no se haya hecho partícipe al conjunto de la Corporación de análisis de tales accidentes, ni se haya convocado a la Comisión de Tráfico para plantear propuestas que subsanen la peligrosidad en los pasos de cebra. Sí hemos sabido por los medios de comunicación, que la Policía Municipal se encarga de controlar el paso por alguno de ellos, y al margen de los accidentes sabíamos también por nuestro Concejal que lo que sí se está abordando son los Planes de Movilidad, Accesibilidad y Tráfico.

Al parecernos insuficiente lo que sabemos, y a la vez ser conscientes de que la Policía Municipal no puede controlar todos los pasos de peatones de la ciudad, preguntamos:

¿Qué medidas ha decidido adoptar el equipo de gobierno?

¿Si han considerado la posibilidad de reunir a la Comisión de Tráfico para estudiar la situación, lo van a hacer en la próxima Comisión o cómo? Rogamos que se reúna a la Comisión de Tráfico a la mayor brevedad para analizar los accidentes habidos y plantearse acciones que eviten otros futuros, entre las cuales, comentábamos la de una mayor señalización de los pasos de cebra, retirada de contenedores o de cualquier otro elemento que pueda molestar la visibilidad, y otras medidas de seguridad que podamos valorar entre todos, así como el repaso para la situación de todos y cada uno de los pasos de cebra de la ciudad, de cara a determinar medidas oportunas y su adaptación a distintos planes que se están trabajando en la Comisión.

Por último, hay un tercer tema que es sobre las bicicletas donadas al Ayuntamiento para la Policía Municipal, dado que hay noticias de medios de comunicación, algunas informaciones que atañen al Ayuntamiento de Castejón, que seguramente no sean iguales que las que atañen al Ayuntamiento de Tudela, pero dado que de todo esto se puede derivar alguna confusión, porque se da la circunstancia de que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Tudela ha aceptado la donación de dos bicicletas para la Policía Municipal, rogamos se nos haga llegar una copia del convenio firmado para la aceptación de tal donación, y por supuesto cualquier información que quieran dar al respecto.

Sra. Carmona: Gracias Sra. Rubio. Como le he comentado son muchas las preguntas, sobre todo las que ha englobado en el primer bloque con la contratación de los trabajadores de la Brigada y le transmitiremos la contestación por escrito.

Sra. Rubio: Perdón, y la contestación ¿para cuando más o menos? ¿Me lo puede decir?

Sra. Carmona: Yo creo que a finales de la semana que viene podría estar. No me comprometo porque por lo que he estado viendo las preguntas competen a dos Áreas, en concreto al Área que yo gestiono y al Área de Personal, pero creo que a finales de la semana que viene no habría ningún problema en tener respondidas estas preguntas.

Sra. Rubio: Más que nada es que habría que tener en cuenta el recurso de la subvención, porque si se empieza ya a hacer un proceso selectivo y se pone en marcha el tema, algunas cosas pueden ser de carácter contradictorio a ese respecto. Nosotros queremos avisar muy específicamente en ese sentido, por eso teníamos interés en que temas que se saben, porque hemos estado hablando de ellos, y hemos estado debatiendo y cada cual tiene que tener ya, sobre todo el equipo de gobierno, muy mirado y determinados, nos parecería mucho mejor abordarlo, luego también por miramiento, porque hay personas afectadas que lógicamente están aquí y nos parecería bueno que pudieran escuchar la respuesta.

Por todo esto preferiríamos poder tener ahora respuesta a las cuestiones que se pueda, igual hay alguna que se necesita mirar más, pero por lo menos la parte que se pueda.

Sra. Carmona: Como le digo hay algunas de las cuestiones que no competen al Área que yo dirijo y que tendrían que ser analizadas por Técnicos de Personal, entonces le remito a mi respuesta anterior. Contestaremos por escrito a la mayor brevedad posible.

¿Algún ruego o pregunta más Sr. Campillo?

Sra. Rubio: ¿Con respecto al resto de temas?

Sra. Carmona: Los trasladaré al Concejal de Policía y creo que tampoco habrá mayor problema en que les sean respondidas esta semana.

Sr. Campillo: Yo tenía dos preguntas para hacer, dos temáticas. Una coincide con este tema de las personas que hay contratadas para la Brigada. En las últimas Juntas de Gobierno Local hemos venido hablando reiteradamente sobre ese tema, manifestando la preocupación del Grupo Socialista sobre las condiciones en las que se va a contratar a las nuevas personas diferentes a las de la situación del año pasado y las dudas que hemos planteado en relación a quien debe contratar, si el Servicio Navarro de Empleo o el Ayuntamiento, en qué medida esos trabajos regulares son algo que debería hacerse cargo el Ayuntamiento y no acogerse a este tipo de subvenciones, en qué momento está el asunto, la preocupación por los plazos que se está avanzando y que evidentemente pueden poner en riesgo las subvenciones puesto que van quedando pocos meses para la aplicación. En definitiva, la enumeración de dudas y problemas que hemos planteado y que también estamos todavía sin conocer la respuesta, más allá de las conjeturas que hemos venido conociendo en las Juntas de Gobierno, y en ese sentido reiteramos la misma problemática, las mismas preguntas, con la petición de que se nos conteste con la máxima rapidez.

Una segunda cuestión distinta tiene que ver también con alguna pregunta que hemos hecho en las Juntas de Gobierno también esta temporada pasada que es el Banco de Alimentos. Como se sabe esta Asociación se quedó sin subvenciones en su momento por no estar inscrita en el Registro Municipal, pero tiene una problemática importante ahora en Tudela como en Navarra teniendo que atender cada vez a más gente y se nos informó en su momento que necesitaba, estaba pendiente de que el Ayuntamiento ayudase a estas Asociaciones sobre todo en búsqueda de locales, problemas de tipo logístico, pedían ayudas, demandas, lo planteé en otras ocasiones, se nos dijo que se

estaba en ello, que se estaba buscando, y pregunto si se ha avanzado en el tema, cómo está la cuestión, porque evidentemente el tiempo pasa, son Asociaciones que están atendiendo a gente en situaciones de emergencia, de alimentación, y querríamos saber si el Ayuntamiento, el equipo de gobierno ha encontrado ya alguna fórmula de solución sobre este tema.

Sra. Carmona: Gracias Sr. Campillo. Como veo que la preocupación por el tema de la Brigada es común a su Grupo y al de Izquierda-Ezkerra, las mismas respuestas que nos solicita Izquierda-Ezkerra se le trasladará a su Grupo, y en cuanto al tema del Banco de Alimentos no sé si la Concejala quiere aclarar.

*Se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde, Don Luis Casado Oliver, quien pasa a presidir la sesión.

Sra. Castro: Sí que estamos en ello, pero los requisitos, el local, los metros que solicitan junto con las condiciones necesarias, de momento no hemos encontrado ningún local municipal que reúna esas características. Estamos en contacto con ellos para ver cómo se puede ayudar.

Sr. Campillo: En todo caso me gustaría conocer las condiciones concretas con respecto a las cuales hay dificultades para solucionarlo por si podemos aportar alguna idea, alguna solución, alguna propuesta.

Sra. Castro: En principio creo que es una nave de mil metros cuadrados, con cuatro metros de altura, que disponga de muelle de carga, que tenga servicios y vestuarios, pero si no le importa le envío un e-mail con las condiciones.

Sr. Alcalde: ¿Más ruegos o más preguntas?

Sr. Campillo: Simplemente antes de levantar la sesión, aprovechando por lo que hemos comentado en Junta de Gobierno Local, que posiblemente sea el último Pleno en el que esté presente el actual Secretario del Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Si no le importa quería dejarlo para después del Pleno.

¿Más ruegos o preguntas?

Y no habiendo más asuntos de que tratar, finaliza la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, de la que se levanta la presente acta, de que como Secretario certifico.